

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

3ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR DOCTOR ALBERTO CID
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y DOCTOR HORACIO D. CATALURDA

SUMARIO

Páginas

---

1) TEXTO DE LA CITACION

“Montevideo, 7 de enero de 2002.

La COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo miércoles 9, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Informe de la Comisión Especial relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Suecia, al señor Julio Moreira Morán.
Carp. Nº 19/01 - Rep. Nº 15/01

2º) Mensajes del Poder Ejecutivo solicitando venia para conferir los siguientes ascensos:

- al grado de Brigadier General al señor Coronel (Av.) don Enrique A. Bonelli.
Carp. Nº 30/01 - Rep. Nº 16/02

- al grado de Contra Almirante al señor Capitán de Navío (CG) don Juan Heber Fernández Maggio.
Carp. Nº 31/01 - Rep. Nº 17/02

- al grado de General al señor Coronel don Carlos A. Díaz del Arma de Infantería.
Carp. Nº 32/01 - Rep. Nº 18/02

3º) Exposición del señor Legislador Francisco Gallinal relacionada con la situación del ex Jefe de Policía del departamento de Cerro Largo, Inspector General Santiago Bitabares.
Carp. Nº 33/02

Horacio D. Catalurda
Secretario

Mario Farachio
Secretario**”**.

2) ASISTENCIA

Asisten: los señores Senadores **Yamandú Fau, Francisco Gallinal** y **Rodolfo Nin Novoa**, y los señores Representantes **Ernesto Agazzi, Ricardo Berois Quinteros, Sebastián Da Silva, Doreen Javier Ibarra, Ramón Legnani, Ronald Pais** y **Glenda Rondán**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 9)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

“El Poder Ejecutivo remite Mensaje comunicando haber dictado un Decreto por el cual se aprueba el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización.
- *TENGASE PRESENTE*

El Ministerio de Economía y Finanzas remite copias de varios Decretos y Resoluciones que fueron aprobados en distintas fechas.
- *TENGANSE PRESENTES*

El señor Legislador Gustavo Silveira presenta nota comunicando que por motivos personales le es imposible integrar la Comisión Permanente.
- *TENGASE PRESENTE***”**

4) PRESENCIA DE FUSARIOSIS EN LOS CULTIVOS DE CEREALES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a la media hora previa.

Queremos recordar que el régimen de trabajo en la media hora previa es el mismo que rige en la Cámara de Representantes: cada expositor dispone de cinco minutos.

Tiene la palabra el señor Legislador Legnani.

SEÑOR LEGNANI.- Señor Presidente: cuando planteamos la solicitud para hacer esta intervención en la media hora previa nos estaban llegando las primeras informaciones respecto de la contaminación con hongos en los cultivos de cereales, que afecta fundamentalmente a los climas templados y húmedos, en las primaveras lluviosas y cálidas. En esas circunstancias se favorece el desarrollo de los cultivares de determinados hongos.

La presencia de fusariosis, afección de la espiga de los cereales, es ocasionada por hongos pertenecientes a diversas especies de Fusarium, y trabajos académicos de Uruguay, que arrancan historiando su presencia desde 1915, demuestran un incremento de la prevalencia de hongos afectando la productividad de las cosechas de trigo y cebada, por ejemplo. Los últimos informes dan cuenta de que ha ocasionado un verdadero desastre en el litoral uruguayo, ya que disminuye tanto el rendimiento como la calidad comercial de sus productos.

En la primavera de 2001 se produjeron condiciones de calor y humedad, con lluvias frecuentes, que determinaron una presencia alta de fusariosis.

Además de la señalada disminución en el rendimiento de las cosechas de trigo y cebada, este fenómeno tiene repercusión en la salud humana. Ha sido señalado que altos grados de presencia de los hongos referidos -Fusarium, especialmente el F. Graminearum, que es el más frecuente en Uruguay- en general son acompañados de altos niveles de las toxinas que producen: dioxinivalenol, DON, nivalenol y zearalenona, ZEN. En Estados Unidos y en Canadá se permite hasta dos partes de estas toxinas por millón en granos y una parte por millón en harinas.

La presencia de estas toxinas en el alimento del ganado puede provocar rechazo del alimento y pérdida de peso, vómitos, trastornos reproductivos y baja en la producción de leche en bovinos.

A nivel humano se han señalado, como frecuentes, problemas respiratorios y de alergia, vinculables a la ingestión de estas toxinas. Existen trabajos de investigación que señalan que, en 1989, en China y en India hubo daños severos a la salud humana e inclusive cáncer de hígado. Aclaro que este es simplemente un trabajo, pero no sabemos realmente qué grado de seriedad académico tiene. También existen informes similares donde inclusive se da cuenta de pérdida de vidas humanas en la ex Unión Soviética. Asimismo, se han señalado efectos estrogénicos comprobados en los animales y no en los humanos.

De acuerdo con nuestros informes, si bien existen normativas y una práctica adquirida en materia agrícola, no tenemos informaciones de la existencia de normativas similares en materia bromatológica a nivel de las Intendencias y del Ministerio de Salud Pública, a pesar de que los trabajos de investigación demuestran que este fenómeno se agrava en forma creciente.

Cabe decir que, en el caso de la cebada, las toxinas no son destruidas en el proceso de malteado. Por lo tanto, este es un tema que, evidentemente, tiene que preocupar al Uruguay en su conjunto y debe ser objeto de investigación, más allá de la que ya se viene realizando en el área agrícola, a cuyo respecto hay abundantes trabajos en los distintos institutos de investigación. De acuerdo con nuestros informes, esta investigación no ha sido acompañada con igual grado de investigación desde el punto de vista de la clínica humana.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

- Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública y a las Direcciones de Bromatología de las Intendencias Municipales del país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

- 11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) SESION EN REGIMEN DE COMISION GENERAL CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES MINISTROS DE ECONOMIA Y FINANZAS Y DE RELACIONES EXTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Han llegado a la Mesa dos mociones.

Léase la primera, presentada por los señores Legisladores Gallinal, Berois Quinteros y Da Silva.

(Se lee:)

«En nombre de la Bancada de Legisladores del Partido Nacional, mocionamos para que la Comisión Permanente convoque, en régimen de Comisión General, a los Ministros de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores, contador Alberto Bensión y doctor Didier Opertti, respectivamente, para informar al Cuerpo acerca de las medidas económicas referidas a la aceleración del ritmo devaluatorio y ampliación de la banda de flotación recientemente adoptadas, razones de las mismas y otras previsiones en la materia».

- Léase la segunda moción, presentada por el señor Legislador Ibarra.

(Se lee:)

«Mociono para que la Comisión Permanente se constituya en régimen de Comisión General a los efectos de recibir informes del Señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Alberto Bensión, relacionados con las medidas económicas que anuncia el Poder Ejecutivo ante la situación económica, social y productiva imperante en Argentina y en nuestro país.- Asimismo, se solicitará informe relativo al incremento salarial correspondiente a enero de este año, referido a los funcionarios públicos, y su incidencia en el sector de jubilados y pensionistas de acuerdo al artículo 67 de la Constitución de la República».

- En discusión.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: como Legisladores del Partido Nacional hemos presentado esta solicitud de sesionar en régimen de Comisión General con los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores, básicamente para hacer referencia a los temas que se plantean en la moción.

Hace pocos días, el Poder Ejecutivo, a través de su equipo económico, dispuso acelerar el ritmo devaluatorio llevándolo a un 2,4% y ampliar el ancho de la banda de flotación hasta el 12%. Estas medidas no solamente han sido expresamente respaldadas por el Partido Nacional a través de declaraciones de prensa, sino que, además, en las semanas previas a su concreción, en atención a los hechos sucedidos en la región durante los días pasados, nuestra colectividad había insistido mucho en la necesidad de adelantarse a las decisiones que muy probablemente se iban a adoptar en la República Argentina, tomando la iniciativa en esta materia.

Así que no tenemos ningún problema en reiterar aquí que compartimos las medidas que se han adoptado, su alcance y, sobre todo, el hecho de haberlas adoptado previamente a las de carácter similar que en las últimas horas -y en las próximas también- se adoptaron en los países de la región.

Consideramos, entonces, conveniente convocar a estos Ministros para conversar y profundizar en estos temas, porque queremos disponer de información adicional. Creemos que, a efectos de mantener la importante estabilidad política que Uruguay tiene -que ha sido un valor fundamental en el transcurso de este período de Gobierno y, por qué no decirlo, también de los anteriores-, es sano que la ciudadanía en su conjunto, a través de la Comisión General, tenga la oportunidad de conocer estas medidas, los fundamentos que llevaron a su adopción, las previsiones que seguramente el equipo económico y el Poder Ejecutivo todo han tomado respecto a los pasos a dar en el transcurso de los próximos tiempos, así como qué medidas de carácter complementario se piensa adoptar a fin de ir llevando una situación particularmente difícil como la que está viviendo la región.

En ese sentido, no solamente vamos a pedir a estos jerarcas que se explayen acerca de los temas que estamos planteando, sino que nos gustaría conocer su opinión sobre un conjunto de medidas de carácter complementario que en los últimos cuatro meses el Partido Nacional ha puesto a consideración del Poder Ejecutivo a efectos de enfrentar una dificultad económica manifiesta como la que se está viviendo. En muchas de estas medidas hemos avanzado en las últimas semanas; algunas tienen estado parlamentario y están a la espera de la reanudación de la actividad legislativa para transformarse en ley, y otras seguramente serán estudiadas con mayor profundidad en las próximas semanas, a efectos de ir conformando un paquete de medidas de carácter administrativo y legislativo que ayuden a enfrentar circunstancias tan difíciles.

En ese sentido, queremos conocer aquí, en el seno del Parlamento, la opinión del Poder Ejecutivo acerca de las 57 medidas que el Partido Nacional ha ofrecido como alternativa complementaria ante esta circunstancia, y queremos hacer un estudio un poco más profundo de una alternativa que hemos planteado en lo que refiere a la reducción del gasto público. El país tiene que dar una fuerte batalla contra el gasto público y la vanguardia la debe tener el Poder Ejecutivo.

Existen algunas medidas de carácter parlamentario, como el proyecto de ley que cuenta con la unanimidad de los miembros de la Comisión de Constitución y Legislación del Senado, referido a la disminución de la flota automotriz del Estado, que se establecería en un 30%, y a la eliminación de los talleres oficiales; también dispone un control muy estricto del uso del combustible oficial e impide la adquisición de nuevos vehículos o la permuta de estos por un plazo de tres años. Estas medidas seguramente contarán con el aval del Poder Ejecutivo y no necesitan la aprobación legal para aplicarse. En consecuencia, el Poder Ejecutivo ya estaría en condiciones de empezar a implementarlas, simplemente dando instrucciones a las distintas reparticiones del Estado para actuar en el sentido referido. Quizás el Estado se podría ahorrar un par de docenas de millones de dólares si emprendiera una acción de estas características.

También hemos elaborado una iniciativa en el sentido de convocar a una licitación pública de carácter conjunto de la banca pública con el propósito de seleccionar prestadores de servicios mutuales para los funcionarios del Estado, a través de una subasta al revés, en la que la adjudicación se haría al precio menor de la cuota que se pudiera ofrecer. De acuerdo con estimaciones conjuntas de los técnicos del Partido Nacional y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, esto podría representar ahorros con carácter permanente superiores a US$ 10:000.000 anuales. Quiere decir

que esto, sumado a otro conjunto de medidas que, en su momento, hemos aportado, puede representar una alternativa muy positiva para enfrentar la coyuntura y reducir los egresos muy importantes que el Estado tiene por diferentes conceptos.

En esta temática también queremos introducirnos y deseamos dejar claramente de manifiesto la opinión que nuestra colectividad tiene sobre dos nuevas alternativas impositivas que hoy se están discutiendo a nivel gubernamental. Nos referimos a lo que se ha dado en llamar el proyecto del señor Senador Larrañaga, que cuenta con la firma de todos los Senadores del Partido Nacional. La filosofía que hemos intentado impregnar en el proyecto no ha sido la de conseguir recursos para paliar el déficit, sino que el objetivo que mueve a presentar una iniciativa de estas características es buscar dentro de la Administración Pública cómo equilibrar una situación absolutamente despareja en lo referente a los salarios de quienes desempeñan funciones públicas y, a través del gravamen a las retribuciones más altas, dotar, por ejemplo, de la cuota mutual a los docentes, a los empleados de la salud y a otros sectores de la vida pública que tienen retribuciones notoriamente inferiores a aquellas que se pretende gravar mediante este proyecto de ley.

Entonces, en una comparecencia de esas características, nos interesaría poner de manifiesto este tema al señor Ministro, así como los fundamentos en virtud de los cuales el Partido Nacional no comparte gravar las llamadas internacionales. Durante más de un año hemos hecho un esfuerzo muy grande por abrir el mercado de las comunicaciones, aunque sea parcialmente, en lo que refiere a las llamadas de carácter internacional. En los próximos días, nuevas empresas se van a instalar en el Uruguay a efectos de prestar estos servicios. Hace pocos días, la Dirección Nacional de Telecomunicaciones adoptó una decisión importante en cuanto a las rebajas sustantivas de las tarifas internacionales. Eso significa un esfuerzo muy grande que ha tenido como contrapartida una manifestación crítica de otros sectores políticos de la vida del país, lo que ha llevado a una recolección de firmas para hacer un referéndum sobre dos artículos de la Ley de Presupuesto que posibilitan esa apertura de mercado. En consecuencia, pensamos que gravar las llamadas internacionales en la forma en que se pretende hacerlo representaría tirar por la borda un esfuerzo importante que el Uruguay ha hecho durante este año y que por vez primera permitirá a los uruguayos palpar los efectos positivos de la competencia, la apertura del mercado y la posibilidad de elegir entre distintos operadores. De esa manera, se reducirán sustantivamente insumos importantes para la vida familiar y también para la actividad empresarial, comercial, industrial y de servicios que el Uruguay pretende desarrollar cada vez con mayor intensidad.

También nos interesa conversar en esas circunstancias sobre la muy importante necesidad del Partido Nacional de acompañar medidas de estas características con otras vinculadas al área social que el Estado debe cubrir y desarrollar. Felizmente, hace pocas semanas el Poder Ejecutivo dispuso, recogiendo nuestra iniciativa, hacer realidad el «Verano Solidario» o «Verano Feliz» que se va a implementar desde el lunes 14 de enero hasta el 28 de febrero. Consideramos que hay que tener en cuenta a otros importantes sectores de la vida del país en la redistribución del ingreso para paliar carencias sociales significativas. Es necesario estudiar la elevación de los topes jubilatorios, los cálculos de la jubilación y la ampliación del sistema de asignaciones familiares y, en ese sentido, se han presentado distintos proyectos de ley en la Cámara de Representantes que tienen ese objetivo muy claro. La realidad pone de manifiesto en forma muy notoria la necesidad de complementar estas medidas de carácter económico con otras también importantes de tipo social que permitan sobrellevar esta situación a un sector muy grande de nuestra sociedad, que hoy atraviesa por enormes dificultades. A través de la estabilidad política que estamos otorgando, tenemos la mejor voluntad de generar las condiciones que permitan una reactivación económica en el plazo más inmediato posible.

En ese contexto, con ese alcance y con esos objetivos -amén de otros que los compañeros puedan aportar-, nosotros planteamos en la Comisión Permanente la necesidad de convocar a ambos Ministros. Pensamos que es importante la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores porque hay una realidad de mercado que necesitamos conocer con mayor profundidad, así como las previsiones que en la materia ha hecho la Cancillería respecto a las posibilidades con que contamos de explorar otros mercados, dadas las dificultades que se plantean en el comercio con la República Argentina. Es por ello que creemos importante que el señor Ministro de Relaciones Exteriores se haga presente conjuntamente con el señor Ministro de Economía y Finanzas.

En virtud de esos fundamentos y alcances, mocionamos para que la Presidencia acuerde -si así lo dispone el Cuerpo- una fecha que los Ministros entiendan razonable y prudente para conversar sobre todos estos temas.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: hay una coincidencia parcial, pero al mismo tiempo importante, entre la moción presentada por los señores Legisladores del Partido Nacional en esta Comisión Permanente y la propuesta formulada por el que habla, en nombre del Encuentro Progresista-Frente Amplio. Eso lo quiero destacar.

De acuerdo con el Reglamento de la Cámara, por el que se rige esta Comisión Permanente en todo lo no previsto por su propio Reglamento, existe un plazo de quince días -a mi criterio, por extensión del artículo 33 del Reglamento de la Cámara- para que la Presidencia acuerde con los Ministros citados la fecha de la concurrencia a Sala a efectos de dialogar sobre estos temas.

En su fundamentación, el señor Legislador Gallinal extiende la moción a la solicitud de respuestas sobre las distintas propuestas presentadas oportunamente por el Partido Nacional, que como hombres políticos conocemos perfectamente bien, aunque sea en lo que tiene que ver con sus títulos.

También queremos señalar la necesidad de que el Parlamento -a través de la Comisión Permanente- tenga conocimiento de primera mano, del equipo económico, de cuáles son las propuestas del Poder Ejecutivo. Entiendo que el Poder Ejecutivo tomó medidas acertadas en el sentido de dialogar con los líderes de los partidos políticos que existen en el país, pero es importante también que el Parlamento, que es el representante de los sectores sociales y de la ciudadanía de nuestro país, tenga un conocimiento de primera mano del alcance de las propuestas presentadas. Hemos visto -por eso la importancia de dialogar con el señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Alberto Bensión- que quizá sean insuficientes las medidas adoptadas. Más allá de la ampliación de la banda cambiaria -que estaba cantada desde el punto de vista de la problemática económica y cambiaria que en estos momentos está viviendo Argentina-, se están anunciando medidas como, por ejemplo, la extensión del Impuesto a las Retribuciones Personales de los trabajadores públicos y privados, a partir de determinada franja que todavía no conocemos; sería importante conocerla.

Como señaló el señor Legislador Gallinal, también se ha planteado la instrumentación de un impuesto a la telefonía, referida a las llamadas internacionales. Entiendo que hay cierta incongruencia en relación con esta medida, porque hace muy pocos días el Presidente de ANTEL expresaba que el ente iba a perder entre US$ 40:000.000 y US$ 50:000.000 por la resolución adoptada oportunamente en cuanto a que en las llamadas internacionales también participen empresas privadas. Como, de alguna forma, a través de este impuesto se plantea un incremento relevante en las tarifas de las llamadas internacionales, sería importante tener conocimiento concreto de la opinión del Poder Ejecutivo.

Por otro lado, ya que hablamos de propuestas -el señor Legislador Gallinal lo ha expresado con mucha precisión-, como fuerza política oportunamente hemos presentado la nuestra, y tiene total vigencia. La presentamos el 18 de julio del año pasado en el seno de una convocatoria que se realizó a todos los sectores gremiales, a los empresariales, a la Asociación Rural, a la Cámara de Industrias, a los trabajadores, etcétera, y en ella planteamos algunas medidas urgentes, sobre todo para atender la problemática, no únicamente de la producción, sino de sectores de ciudadanos que realmente estaban y siguen estando en una situación crítica. Por lo tanto, también hay propuestas concretas de nuestra fuerza política.

En este momento está reunida la dirección de nuestra fuerza política para analizar la conversación que mantuviera el Presidente de la República con el compañero Presidente del Encuentro Progresista-Frente Amplio, doctor Tabaré Vázquez, y sin duda, a partir de allí, se tomarán determinadas resoluciones y decisiones.

Nuestra preocupación es muy grande en lo que tiene que ver con la recesión y la crisis económica que vive el país. A esta altura, tanto la totalidad de los actores políticos de todos los partidos como los analistas están contestes en que el mantenimiento de un déficit fiscal de alrededor de un 4%, equivalente a US$ 800:000.000, es realmente preocupante, a pesar de que por distintos motivos no se ha logrado la intención del Poder Ejecutivo, anunciada a los pocos días de asumir -es decir, poco después del 1º de marzo- de disminuir el déficit heredado del Gobierno anterior, presidido por el doctor Julio María Sanguinetti. No dejamos de reconocer que allí juegan elementos importantes, como la problemática de la aftosa, la situación regional, etcétera, que también muestran que, de alguna forma, ha habido una especie de frustración por parte de la ciudadanía en general en cuanto a los anuncios realizados oportunamente en relación con la realidad, ya que llegamos a fines del año 2001 con el mismo déficit fiscal, con una balanza comercial muy desfavorable -creo que de US$ 1.100:000.000- y con una desocupación que también ha llegado a guarismos nunca conocidos en nuestro país, pues ronda el 16%.

En definitiva, el único parámetro macroeconómico favorable que el Gobierno ha cumplido bien es el de la inflación, lo que reconocemos que es importante. El país cerró el año 2001 con una inflación del 3,59%, pero, al mismo tiempo, junto con las medidas económicas también se anuncia que, debido a la crisis regional y a la problemática que vive nuestro país, en 2002 se tendría una inflación de un 8% a un 10%, aproximadamente; inclusive, algunos analistas la sitúan entre el 12% y el 13%. En su momento veremos quién tiene razón, de acuerdo con los acontecimientos que sucedan en el país.

Esto nos preocupa, sobre todo en lo que tiene que ver con el poder adquisitivo de la gente. Más allá de que la disparada del dólar que se dio este último fin de semana se ha podido controlar -en Punta del Este llegó casi al 20%, lo que a todos nos alarmó-, eso está originando algún remarque de precios, sobre todo de productos importados, y hoy nos enteramos de que, inconcebiblemente, productos como la carne habrían aumentado un 10%. Todo eso influye en el nivel de vida de la gente y en su poder adquisitivo.

Hay otros elementos que se van a concretar en las próximas horas por parte del equipo económico y del Presidente de la República, y son los anuncios de aumentos a otorgar a los funcionarios públicos a partir del 1º de enero del año en curso. Y esto tiene una incidencia absolutamente directa en un sector de la ciudadanía, el de los jubilados y pensionistas, que ha visto reducido su poder adquisitivo en 1,5% en el último año; no son únicamente los funcionarios públicos quienes están supeditados a lo que resuelva el Gobierno en cuanto a aumento de salarios cuando se prevé una inflación cercana al 10%, sino que los propios jubilados y pensionistas también se verán afectados, en función de lo establecido en el artículo 67 de la Constitución

de la República, cuya sanción muchos de nosotros acompañamos en 1989.

Por lo tanto, en nombre de mi fuerza política, solicito que, como complemento -porque no vamos a cuestionar la propuesta de los Legisladores del Partido Nacional, que es correcta; me parece muy bien que además se convoque al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Didier Opertti-, se nos permita agregar a la moción la segunda frase de nuestra propuesta, para que también quede claro que aspiramos a que el señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Alberto Bensión, nos informe sobre el incremento salarial correspondiente a enero de este año a otorgarse a los funcionarios públicos, así como su incidencia en el sector de jubilados y pensionistas, de acuerdo con el artículo 67 de la Constitución de la República. Creo que es un complemento correcto y, además, una buena señal para un sector de ciudadanos que está expectante ante lo que suceda con este tema.

No sé si será necesario un intermedio para considerar esta propuesta, pero solicitamos a la Bancada del Partido Nacional que nos permita agregar esta segunda frase para que este tema de los salarios públicos y de los jubilados y pensionistas quede claro y preciso, y el señor Ministro de Economía y Finanzas pueda venir con los elementos necesarios para dialogar adecuadamente en el seno de esta Comisión Permanente.

SEÑOR FAU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR FAU.- Señor Presidente: la Bancada del Partido Colorado no está muy convencida de la oportunidad y conveniencia de la comparecencia de los señores Ministros, tanto de Relaciones Exteriores como de Economía y Finanzas; y no lo está por distintas razones. En primer lugar, porque si de algo ha sido debidamente informado el país ha sido de todas y cada una de las medidas que el Gobierno fue adoptando desde las primeras horas en que se comenzó a tener noticias de la crisis en que se sumía la República Argentina. Y no fue sólo a través del señor Ministro de Economía y Finanzas y del señor Presidente del Banco Central, sino que también el propio señor Presidente de la República hizo un debido uso de los medios de comunicación para tener a toda la población del país informada debidamente de todas y cada una de las cosas que se estaban haciendo y de por qué se estaban haciendo. Y fue a más: el señor Presidente de la República, en la ratificación de un estilo que lo ha caracterizado, creyó del caso, además, informar detallada y pormenorizadamente al sistema político uruguayo, para lo cual convocó a las figuras más representativas de todos los sectores -grandes y pequeños-, con quienes estuvo reunido durante horas, aportándoles toda la información de la que el Gobierno disponía, todo lo que se le requirió por parte de las fuerzas políticas y la fundamentación de todas y cada una de las medidas que se habían adoptado. Eso contribuyó a afirmar la imagen del país en cuanto a tener una conducta económica seria, responsable y creíble, con la que se podrá coincidir o discrepar, pero de estas cualidades no hay derecho a dudar porque han sido las características que los últimos Gobiernos han mantenido y que le han significado al país el reconocimiento de la comunidad internacional, del sistema financiero y de todas aquellas instituciones que, por unas u otras razones, siguen de cerca la evolución de la economía uruguaya. Ese estilo de trabajo de Gobierno responsable y serio debe cuidarse y mantenerse y, además, aislarse de determinadas contiendas políticas que, sin quererlo, pueden terminar incidiendo en esa afirmación de un país que es gobernado con credibilidad, seriedad, responsabilidad y, sobre todo en materia económica, con coherencia. Por lo tanto, el prestigio que tenemos lo debemos cuidar con mucho celo y mucha preocupación.

Por ello es que a nosotros se nos plantean algunas dudas en cuanto a que el sano propósito con que seguramente se hacen algunas de estas propuestas pudiera, de alguna manera, incidir en lo que significa el mantenimiento de una imagen que queremos rescatar.

También quiero señalar que ese informe que ha dado el Gobierno al país y a los líderes políticos de todo el sistema nacional ha permitido apreciar la rapidez con que el Gobierno actuó. Eso no es poca cosa, aunque, en definitiva, no hacía más que cumplir con su deber. Mientras que algunos cuestionaron que el Gobierno se había apresurado, sin esperar a conocer las medidas que la República Argentina iba a adoptar en aquellos momentos de crisis sucesivas y constantes, los hechos demostraron que no hubo apresuramiento ni arrebato, sino un sentido de responsabilidad, un dominio del Estado y del Gobierno y una concepción clara de cuáles eran las obligaciones que el país tenía que asumir en momentos tan difíciles, arriesgando en lo que se hacía. Es que, en definitiva, gobernar es una forma de riesgo permanente, y ahí es donde se demuestran las capacidades, las virtudes y la aptitud de saber lo que es un Estado y cómo se administra un Gobierno.

Eso se hizo antes de que se conocieran las medidas definitivas que se adoptaron en Argentina. Luego de adoptadas esas medidas, no hubo sector en el país, salvo aquellos que pudieran no estar animados por la buena fe, que no reconocieran el acierto de ellas. El país productivo -al cual tantas veces acudimos- se expresó, en sus diversos sectores, coincidiendo y apoyando las medidas que en materia económica y cambiaria el Gobierno había adoptado, y todos acordaron que era lo que había que hacer. Por lo tanto, hubo un respaldo tácito que el Gobierno no toma como respaldo político, sino únicamente como una constancia de que los sectores que importan de la política, de la producción y del comercio del país manifestaron abiertamente una interpretación coincidente de apoyo y, sobre todo, de comprensión a las medidas que el Gobierno había adoptado. Y no es poca cosa, en un país en donde tanto se discute, tanto se polemiza y tanto se cuestiona, que haya instancias en que se den estos acuerdos y estas realidades.

Por eso, sentimos una enorme satisfacción al señalar hoy, aquí, el acierto en la forma en que el Gobierno actuó. En este caso, se trata de un Gobierno de coalición, con la presencia de dos partidos que seguramente tienen sus matices y diferencias, pero que en el momento de tomar las decisiones troncales y sustantivas del país asumen las responsabilidades políticas, como no podía ser de otra manera, y le dan su respaldo a estas decisiones adoptadas por el Gobierno Nacional.

Esa ha sido, entonces, una decisión oportuna. La síntesis de las medidas fue tomada en el momento en que se tenía que hacer, porque se siguió muy de cerca la evolución de la situación de la hermana República Argentina y se siguió muy de cerca la información constante y permanente ante esa crisis que nos conmovía hora a hora con aquellas imágenes televisivas y con las notas periodísticas en las que había la constatación de un fracaso absoluto en una experiencia política y de Gobierno de esas características.

Apreciamos con cierta sorpresa que desde ciertos sectores del país se hablaba de que en Argentina había hecho crisis un modelo neoliberal y se enfatizaba la afirmación de que habían fracasado las propuestas neoliberales. Y estos comentarios provenían de los mismos sectores que habían festejado con alborozo el triunfo de la fuerza política que en la República Argentina impulsaba un programa de gobierno con el cual, además, esa fuerza política se sentía identificada. El triunfo de esa especie de frente popular que se había dado en la República Argentina, con radicales, con la Alianza, con el FREPASO, fue festejado aquí como el triunfo de los pares, de los parecidos y, en algunos casos, como el triunfo de los iguales como expresión de herramienta política. Y se señaló que la propuesta de gobierno que se planteaba a través de esa experiencia política era aquella con la que se sentían identificados. Entonces, aceptemos que lo que fracasó fue un modelo de experiencia política -en ese caso, en la forma en que lo acabo de describir-, que lo que fracasó fue una propuesta de gobierno, y no lleguemos a la conclusión de que lo que fracasó fue una propuesta neoliberal, porque, en ese caso, con lo que se habrían sentido identificados en su momento habría sido con una propuesta neoliberal, y no creo que fuera el ánimo de la fuerza política que hizo estas referencias. Obvio otras propuestas que fueron más allá, que llegaron a identificarse con las soluciones que el entonces Ministro Cavallo propuso en la República Argentina, señalando que no solo coincidían con ellas, sino que, en circunstancias parecidas, algunos líderes estaban dispuestos a adoptar las mismas actitudes y posiciones.

Este debate ha ido teniendo un giro, partiendo desde dos mociones muy esquemáticas, con un sentido muy claro de lo que buscaban, conteniendo una especie de fundamento de lo que cada fuerza política ha aportado en este aspecto, y me parece absolutamente legítimo y procedente que estas circunstancias sean así planteadas. Se han reivindicado propuestas, algunas de ellas muy serias y muy fundadas, como las que ha presentado el Partido Nacional; también se ha hablado de las propuestas realizadas por el Encuentro Progresista-Frente Amplio. Decimos que a estas propuestas respondimos con medidas, con decisiones de Gobierno y con actos de Estado que tomamos y cumplimos, asumiendo nuestras obligaciones. Recogemos estas propuestas para su estudio y también seremos receptivos a aquellas que eventualmente tengan procedencia.

Surge, pues, de estas razones, que no es con un convencimiento pleno que llegamos a concluir sobre la conveniencia de que los Ministros vengan; pero, dada la forma en que se planteó, la Bancada del Partido Colorado va a acompañar la moción del Partido Nacional, en tanto es la que plantea concreta y sintéticamente la preocupación sobre el verdadero problema que el país tuvo y cómo lo viene enfrentando y asumiendo. La moción del Frente Amplio incorpora otros asuntos que son ajenos al tema central y específico de esta preocupación, para lo cual también nosotros tendríamos que formular las correspondientes consultas del caso. Por tanto, hoy no estamos en condiciones de acompañar una moción que incluya ese punto complementario que el Frente Amplio ha planteado.

Por lo tanto, con estas dudas y reservas, pero queriendo aportar al sistema y al país nuestra decisión de encuentros políticos, es que el Partido Colorado, finalmente, va a acompañar la moción en los términos en que la redactan los firmantes Legisladores que representan al Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Legnani.

SEÑOR LEGNANI.- Señor Presidente: a pesar de que cuando realizamos la solicitud para hacer uso de la palabra creíamos que se estaba fundamentando en contra de la presencia de los señores Ministros en Sala, luego comprobamos que a través de los vericuetos del razonamiento -siempre fructífero- del ser humano, se llegaba a la posición opuesta.

En cierto modo, queremos basar nuestro fundamento en que el Parlamento no puede permanecer ajeno a que en los anales de sus debates queden registrados hechos tan importantes como los sucedidos en el Río de la Plata y en toda la región. Además, entendemos que todo llamado a la Comisión Permanente es un llamado en régimen de Comisión General, en donde no hay posibilidades de que la mala fe a que aquí se ha hecho referencia pueda prosperar. Creemos que siempre son llamados sanos y que es bueno que sean discutidos y bien explicitados los fundamentos por los cuales un Poder Ejecutivo, sea en el ámbito nacional o departamental, toma resoluciones. De manera que si bien nos sentimos totalmente representados por lo que aquí ha sido fundamentado respecto al llamado a Sala, creemos que el Parlamento es un ámbito de resonancia muy importante y no queremos dejar de reflexionar sobre una temática que siempre nos ha llamado la atención y en cómo se hace hincapié en ello por los distintos actores políticos; y es evidente que lo que estamos controlando es lo que hacen

los actores políticos, sobre todo aquellos que tienen facultades de decisión.

En este momento, estamos un poco impresionados, tal vez por la lectura de un libro escrito por dos periodistas argentinos especializados en la economía de su país, sobre la formación del grupo Exxel y la historia de Juan Navarro, que forma parte de algo que se ha dado en llamar «los cazadores»; por eso el libro se llama «El cazador». Allí se historia cómo a partir de la década del sesenta aquel sentido empresarial hacía que mucha gente soñara con formar grandes empresas, y da el ejemplo de Techint -formada, fundamentalmente, por la familia Rocca- a lo largo de más de treinta años. Ese sentimiento fue sustituido por este otro, de carácter especulativo, que trata de acumular el mayor número de fortunas en poco tiempo. A partir de la década del sesenta, cuando los titulares de esas grandes empresas tenían que enfrentar determinados impuestos, primero, en Estados Unidos, relativos a las leyes de herencia, optaban por venderlas y, luego de esa compra y venta y de sus fusiones, estos cazadores fueron haciendo experiencia en materia de acumular grandes fortunas. Uno de los razonamientos que hacen los empresarios es que cómo hay que obtener el máximo de ganancia en el menor tiempo posible, cuando se producen las fusiones de empresas tienen que obtener ganancias utilizando, inclusive, métodos salvajes, y uno de ellos es disminuir agudamente el personal y rebajar los salarios.

De manera que estos actores también están jugando. Por eso, cuando vemos determinada postura de parte de gobiernos de gran incidencia en los organismos financieros internacionales, nos llama la atención que se olvidan de cómo promocionaron, primero, el ingreso de esos capitales que extrajeron -y continúan extrayendo- enormes ganancias de estos territorios, y luego, a estos pueblos exangües que ahora se encuentran ingresando en un verdadero caos político, social y económico, les exigen más todavía, y que cumplan determinados compromisos, cuando es público y notorio que han pagado varias veces su deuda, inclusive con el empobrecimiento colectivo.

De modo que frente a esta etapa realmente histórica, hay analistas que hablan de un fin de época para la Argentina; en los meses de julio y agosto ya aparecían análisis de política internacional que hablaban de que Argentina había dejado de ser una nación.

Señor Presidente: debates de esta importancia, informes, puntos de vista y opiniones tienen que quedar registrados en los anales del Parlamento Nacional, aunque sea en la Comisión Permanente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Nin Novoa.

SEÑOR NIN NOVOA.- Señor Presidente: la verdad es que no desearía entrar en el debate antes de que se planteara con el señor Ministro, para hablar de los temas que a todos nos preocupan y que han tenido tan en vilo a la sociedad rioplatense, debido a los acontecimientos sucedidos en la República Argentina. Pero algunas consideraciones de carácter conceptual respecto al rol del Parlamento nos obligan a hacer ciertas precisiones, por aquello de que quien calla cuando puede y debe hablar, otorga.

Sin querer hacer alusiones -porque no es este el tema-, uno queda sorprendido cuando algunos Legisladores pretenden dar al Parlamento un mero rol de observador y, en consecuencia, en vez de llamarse Parlamento Nacional podríamos llamarlo «observatorio nacional», en donde nos dedicaríamos plácidamente a ver cómo el Poder Ejecutivo resuelve las cosas e informa a los líderes de los partidos para que ellos, por una cuestión de democracia delegada, informen a los que quieran. Me parece que tenemos otro rol que cumplir; no renunciamos a él ni deberíamos hacerlo, cualquiera sea la posición que uno ocupe. Quizás, muchos años en el Gobierno dieron a algunos partidos una visión especial de la separación de los Poderes y de la organización del Estado; pero a nosotros nos interesa todo lo que está sucediendo hoy aquí. Me parece buena cosa que un señor Ministro concurra a un Poder del Estado -que no tiene preeminencia sobre ningún otro, a la vez que ninguno la tiene tampoco sobre él- a intercambiar ideas sobre lo que está pasando.

El aparato productivo se ha expresado con cierta reticencia sobre las medidas que se han adoptado. Las han apoyado, es verdad, pero todos han dicho de manera clara y enfática que son insuficientes. Además, cuando uno habla del aparato productivo nacional, también debe referirse al tejido social y a la organización social. Y así como hemos planteado esta moción, queremos saber qué va a pasar con los salarios públicos, que es algo que está íntimamente vinculado a las políticas monetarias, porque la gente va a ganar menos, va a tener menos ingresos, y el país está absolutamente dolarizado.

También quiero que el señor Ministro nos explique qué va a pasar con la política de alquileres, ya que en el Uruguay hay un sinnúmero de inquilinos que tienen sus contratos en dólares y cobran en pesos, y el Gobierno modificó la pauta cambiaria, ensanchando la banda de flotación. Se trata de una medida administrativa que recién fue conferida al Poder Ejecutivo argentino por la ley de emergencia que se sancionó este fin de semana, pero nuestro Gobierno siempre tuvo esta potestad. Entonces, queremos estar al tanto de qué va a pasar con los alquileres en dólares, con las tarjetas de crédito, con el Banco Hipotecario y sus deudores y con las tarifas públicas. Nos interesa saber si se va a indexar o no de acuerdo con el tipo de cambio y qué va a pasar con el precio de los insumos y de los productos: si va a quedar todo librado al juego del libre mercado o si quizás, en una circunstancia absolutamente excepcional como la que vive el Uruguay, el Estado no tendrá que cumplir otro rol de control, de reglamentación o de regulación.

Imaginamos la respuesta que dará el señor Ministro,

pero queremos que venga a compartir todas estas preocupaciones.

Además, en estos días han sucedido algunas cosas que resultan bastante contradictorias como señales. Por ejemplo, la semana pasada se hizo el intento -no sé si fue una especie de globo sonda para ver qué pasaba- de aplicar el IVA a la venta de carne ovina, como si el sector productivo pudiera seguir soportando mayor presión tributaria. El IVA es un impuesto totalmente desprestigiado y todos conocemos las consecuencias de su aplicación. Además, se intentó aplicarlo desconociendo que la mayoría de la población pobre del interior come carne de oveja y que la aplicación de un impuesto de estas características significaría aumentar alrededor de 20% el precio de este insumo. Después, esto se dejó de lado. De todas maneras, son mensajes muy contradictorios dados en una época de crisis porque, por un lado, el Presidente de la República anuncia que quiere bajar el IVA y, por otro, el Ministro de Economía y Finanzas, sin que el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca tuviera conocimiento, dijo que iba a aplicar el IVA a la carne de oveja, lo que después no prosperó, pero devela una concepción de país que para nosotros resulta muy perjudicial.

Creo que no hay temas ajenos en esta convocatoria al señor Ministro de Economía y Finanzas. Todos los temas que podemos plantearle debemos hacérselos conocer. Por eso, me parece que lo mejor para adelantar camino es enviarle la versión taquigráfica a efectos de que tenga idea de los puntos que con él queremos debatir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Da Silva.

SEÑOR DA SILVA.- Señor Presidente: mis colegas saben que no soy amigo de los llamados en régimen de Comisión General. En ocasión del brote de aftosa, en la Cámara de Representantes se hizo un llamado en Comisión General al Ministro del ramo y creo que fui el único que votó en contra, en el entendido de que prefería que estuviera monitoreando el tema y tomando las medidas necesarias en lugar de estar tres o cuatro horas con nosotros.

En esta oportunidad, el señor Legislador Gallinal nos hizo un comentario y entendemos loables las explicaciones que ha dado en el sentido de que esta convocatoria tenga la altura que debe tener una discusión política de esta trascendencia en el inicio de un año que uno imagina que va a ser extremadamente difícil. Los políticos uruguayos debemos estar a la altura de las circunstancias, y en la convocatoria al señor Ministro Bensión tendremos ocasión de demostrar que sí lo estamos. De lo contrario, entraríamos en una especie de clima de balotaje permanente que mucho mal le hace al país, especialmente en momentos de crisis profunda como la que vive la región.

Creemos que la convocatoria no se puede hacer para realizar una comparación de modelos económicos, porque hasta el momento el único que conozco es el que rige en la inmensa mayoría del mundo. No podemos abrir un debate sobre el modelo caído o sobre cuál se va a levantar; lo único que escuché acerca de la caída de los modelos fue a través de Crónica TV y poca alegría me ha causado porque, un día sí y otro también, conocemos la aplicación de políticas que hasta el día de hoy nadie sabe cómo van a terminar.

El año 2002 va a ser muy difícil y el sistema político debe estar -como siempre ha estado- a la altura de las circunstancias. No podemos vivir en un clima de balotaje permanente. Debemos esconder el enano demagogo que todos llevamos dentro y dejarlo correr más cerca de las elecciones, en 2003 ó 2004; recién entonces debemos sacarlo a relucir para conseguir votos.

Este es el momento de poner la casa en orden. El Partido Nacional ha apoyado las políticas del Gobierno, pero debe procesar sus matices internos referidos a los anuncios realizados por el equipo económico, y lo hará en el correr de esta semana y de la próxima. Como ha sido tradicional en este período de Gobierno, el Partido Nacional ha tenido una única visión; esperemos que en esta ocasión también suceda así. Tenemos matices entre nosotros y con las propuestas presentadas. Pero creo que eso no tiene por qué obstaculizar el monitoreo de la enorme crisis que, minuto a minuto, el equipo económico tiene que estar haciendo. Basta con entrar a Internet y leer declaraciones como las que leí hace cinco minutos, para comprobar que nadie puede avizorar nada en la Argentina. Entonces, prefiero que el señor Ministro esté trabajando.

Sin embargo, rescato algo muy positivo de la convocatoria en régimen de Comisión General al señor Ministro Opertti, porque nos tenemos que desmarcar de la Argentina; los chilenos han sido vivos en ese sentido. Cuanto menos nos parezcamos a Argentina en todo, para nosotros será mucho mejor. No puede ser que se empiece a mirar al Uruguay de la misma manera que a Argentina; hay que desmarcarse totalmente y, para ello, la actuación del Canciller es sumamente importante, golpeando puertas y abriendo mercados que nos den una alternativa, sin que tengamos que vivir con esta angustia por lo que pasa y no podemos dominar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Ronald Pais.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: el señor Legislador Fau expresó muy claramente cuál es el sentimiento y la postura de la Bancada del Partido Colorado. Nuestras dudas, al enterarnos de las mociones presentadas, radicaban fundamentalmente en la oportunidad y en la efectividad que podría tener un llamado a Sala de estas características, sobre todo tratándose de medidas que ya han sido adoptadas y que -como bien explicaba el señor Legislador Fau- fueron conversadas con los distintos líderes de las fuerzas políticas de nuestro país. Por lo tanto, nos costaba un poco entender cuál era la utilidad del llamado. No obstante, una vez que accedimos a los textos de las

mociones y, específicamente, al de la presentada por la Bancada de Legisladores del Partido Nacional, estuvimos dispuestos a acompañarla con nuestro voto, entendiendo que puede ser positiva y que no debemos poner ningún obstáculo para que haya un encuentro entre los representantes del Poder Ejecutivo con referencia a estas medidas y a las situaciones de notoriedad; podemos conversar acerca de ellas en régimen de Comisión General.

No obstante ello, para nosotros esto también se inscribe en lo que es la postura permanente del Poder Ejecutivo, de estar en contacto con el Parlamento y comparecer tantas y cuantas veces se le llame o se le invite. Han sido múltiples las ocasiones en que estos Ministros -y los demás del Poder Ejecutivo- han explicado, conversado o expuesto ampliamente en Comisión en ambas Cámaras.

Por lo tanto, no tenemos objeción en acompañar con nuestro voto la propuesta del Partido Nacional. Pero de las exposiciones que han surgido a continuación de la explicación de las mociones, surge que se tiende a ampliar el espectro en una forma que no nos parece conveniente y, en ese sentido, queremos dejar nuestra constancia. Me parece que prestigia el llamado a Sala y el funcionamiento de la Comisión Permanente que fijemos el tema por el cual convocamos a los señores Ministros. Si el asunto es el que se expresa en la moción, estamos de acuerdo; pero si se trata de analizar la economía en su conjunto y de revisar todo el catálogo de propuestas que hayan hecho los distintos partidos políticos -bienvenidas las propuestas-, creo que vamos por un camino que va a quitar utilidad y efectividad al llamado a Sala que se pretende realizar. Por lo tanto, me parece que es conveniente centrarlo en los términos en que está redactada la moción, que vamos a acompañar. No somos partidarios de incluir otros temas, porque eso va a derivar en una cantidad de disquisiciones que me parece que pueden ser motivo de otras comparecencias en otros ámbitos y en otros momentos, para tratarlos con la efectividad y la amplitud suficientes.

Por consiguiente, deberíamos limitarnos a lo que aquí se expresa, es decir, a las medidas económicas referidas a la aceleración del ritmo devaluatorio y ampliación de la banda de flotación recientemente adoptadas, razones de las mismas y otras previsiones en la materia, así como a algunas ideas que han sido trasmitidas inclusive por el propio Presidente y aún no han sido formuladas. En esos términos estamos de acuerdo; me parece que el resto de las cosas involucra a otros actores, no solamente a la Comisión Permanente, sino a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Representantes y al Poder Ejecutivo en general, con el Presidente de la República y sus distintos Ministros. No me parece que sea este el momento más adecuado y oportuno para tratar todos estos temas.

Como he dicho, aquí nos impulsa un ánimo de amplitud; la disposición permanente del Poder Ejecutivo es la de conversar con el Poder Legislativo, la de dar las explicaciones del caso y hacer un intercambio de ideas oportuno y conveniente.

En ese sentido y por esas razones vamos a acompañar la moción del Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora Rondán.

SEÑORA RONDAN.- Señor Presidente: podría decir que casi todas las posturas ya fueron planteadas y que estoy absolutamente de acuerdo con los señores Legisladores Fau y Ronald Pais, pero hay algunas cosas que quisiera dejar establecidas como constancias.

La primera es que, en lo que al Partido Colorado se refiere, estamos de acuerdo con la mayoría de las medidas. Creo que en el mundo no puede existir alguien que esté absolutamente de acuerdo con todo; ¡absolutamente nadie! No se puede estar absolutamente de acuerdo con otro porque, por suerte, cada uno de nosotros somos seres diferentes y pensantes.

En cuanto a acompañar la moción del Partido Nacional, ya se ha dicho que el Partido Colorado lo va a hacer, y me gustaría decir por qué lo haré yo.

En primer lugar, por una razón de transparencia; porque este Poder Ejecutivo ha tenido absoluta transparencia en las medidas que ha tomado en el transcurso de este tiempo. ¿Que se puede discrepar con ellas? ¡Cómo no! Y esto por lo que decía antes: no todos pensamos igual ni entendemos que debemos transitar los mismos caminos. Pero no existe nadie bien intencionado que pueda negar la transparencia con que se toman las medidas.

Además, el rol del Parlamento es controlar y, en lo que atañe a los Ministros, especialmente al Ministro Bensión, hay momentos en que uno no sabe si forma parte del Poder Ejecutivo o del Poder Legislativo porque son tantas las oportunidades en que ha concurrido -y lo hace con muy buena voluntad- que no tendrá ningún inconveniente en venir una vez más a conversar con nosotros.

No creo que se lo llame por un problema de información, ya que la relativa a las medidas la hemos recibido todos por distintas vías. La han recibido los compañeros de la coalición a través de diferentes personas; inclusive, el propio Presidente de la República -como ya lo ha manifestado el señor Legislador Fau- se entrevistó con todos los sectores que forman el mapa político del Uruguay; ¡con absolutamente todos!

De manera que no se lo llama por el tema de la información.

Pero hay otra cosa que quiero decir. No sé si la reunión será efectiva pues, al igual que el señor Legislador Da Silva, no creo mucho en los llamados a Sala en régimen de Comisión General. De todas formas, siempre este Partido Colorado está dispuesto a la confrontación fraterna de ideas; a

discutir distintos modelos estamos dispuestos, pero siempre circunscriptos a lo que establece la moción.

No creemos que sea sano traer otros aspectos a la discusión y no estaríamos dispuestos a votarlo. No nos conduciría a ningún lugar comenzar a analizar las distintas propuestas de los diferentes partidos que han sido elevadas al Poder Ejecutivo, porque este no es el ámbito para hacerlo. Cuando una fuerza política plantea una propuesta y se la hace llegar al Poder Ejecutivo, es en ese ámbito donde se debe analizar.

Además, creo que el Poder Ejecutivo ha sido absolutamente amplio para analizar las propuestas. Si no acepta algunas, quizá sea porque haya decidido transitar otros caminos, pues siente que son los que en este momento le hacen falta al país.

Era cuanto quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el Cuerpo me lo permite, quisiera hacer una reflexión. El tema central es la convocatoria a los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores y, en cuanto al funcionamiento del Cuerpo, creo que nada impediría que fueran planteados ciertos asuntos. Si estuviese en el papel de Ministro de Economía y Finanzas, me gustaría saber qué temas están interesados en tratar los señores Legisladores.

Como la Presidencia va a tener que concertar la convocatoria a los señores Ministros, quisiera solicitar autorización al Cuerpo para adelantarles que no solamente se analizará la ampliación de la banda de flotación del dólar, sino que se pondrán otros temas sobre la mesa; inclusive, podríamos adelantarles cuáles son los que se han considerado aquí. Creo que no se trata de un tema de modelos, sino de aspectos muy puntuales, y que se facilitaría la tarea al señor Ministro si se le alertara que estos planteamientos van a existir.

Era lo que quería decir al Cuerpo para que se autorizara a la Presidencia a advertir a los señores Ministros acerca de la ampliación de la convocatoria

SEÑORA RONDÁN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA RONDAN.- Señor Presidente: entiendo -y si no es así pido que se me aclare; soy una Legisladora nueva, y nuevecita en la Comisión Permanente- que cuando se convoca a un Ministro se lo convoca para lo que se lo convoca; los temas están establecidos en la convocatoria. Si yo convoco al Ministro para hablar de los salarios, hablaremos de los salarios; si yo convoco al Ministro para hablar de las medidas, hablaremos de las medidas.

Quiero que se me aclare, de acuerdo con el Reglamento, cómo son las cosas. No creo que alcance simplemente con el hecho de que el señor Presidente le diga al Ministro que vamos a hablar de tales y cuales cosas. Lo que vamos a hablar lo tenemos que resolver nosotros en el seno de la Comisión Permanente, y sobre esto vendrá a conversar el señor Ministro.

Es lo que entiendo que corresponde, señor Presidente, y si estoy equivocada, que se me aclare.

SEÑOR FAU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR FAU.- Señor Presidente: la señora Legisladora Rondán acaba de explicar con meridiana claridad esta situación.

Me causó sorpresa la seguramente muy constructiva sugerencia del señor Presidente, porque eso va contra todos los aspectos formales, reglamentarios y de antecedentes del trabajo parlamentario.

Si un órgano quiere convocar a un Ministro de Estado, aprueba la moción correspondiente, y esa es la que se informa al señor Ministro que ha sido convocado o invitado, como en este caso.

Abrir un abanico y que se diga al Ministro que se le puede preguntar de todo no me parece que se compadezca en lo más mínimo con el orden del trabajo parlamentario.

En estas cosas hay que ser formalmente muy precisos. No es cualquier cosa hacer venir a los Ministros a un ámbito del Parlamento; es un acto trascendente, formal y muy importante, que debe estar sujeto a determinadas características, que no son otras que las que emanan de la voluntad del Cuerpo y que se expresan en las mociones que se presentan.

El señor Ministro va a ser invitado a concurrir para que informe sobre el contenido de la moción que ha puesto a consideración una bancada de la Comisión Permanente.

Por lo tanto, nosotros discrepamos sustantiva y conceptualmente con esa imagen de amplitud respecto a que aquí se puede conversar prácticamente acerca de todo. De todo se puede conversar si para todo se convoca al señor Ministro; de lo contrario, se habla del motivo de la convocatoria.

Nosotros nos mantenemos en la actitud de que vamos a acompañar una de las dos mociones presentadas y ya adelantamos por cuál nos vamos a inclinar.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: en el mismo sentido, creo que lo expresado por el señor Presidente traduce cierta falta de precisión en cuanto al motivo y los alcances de la convocatoria, que surge a partir de las exposiciones realizadas en Sala por diversos Legisladores y no del texto de la moción.

Por eso es que nosotros decíamos que estábamos dispuestos a acompañar la moción tal como había sido redactada. En dicha moción se expresa que el llamado sería para informar al Cuerpo sobre las medidas económicas referidas a la aceleración del ritmo devaluatorio y ampliación de la banda de flotación recientemente adoptadas, razones de las mismas y otras previsiones en la materia. Por lo tanto, para nosotros allí queda circunscrito el motivo y el alcance del llamado. Sin embargo, aquí se han mencionado muchos otros temas que no tienen nada que ver con esos puntos. Nosotros acompañaremos el llamado si el motivo es el que figura en la moción, pero no lo haremos si la comparecencia del señor Ministro es para tratar diversos temas de la economía del país.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR GALLINAL.- Creo haber sido suficientemente explícito en la presentación de la moción y en la intervención que hice con respecto al alcance de la comparecencia de los señores Ministros. Además, todos los razonamientos que hicimos sobre esta temática están directamente vinculados con la redacción que le dimos a la moción.

Comparto que en el transcurso de los últimos días el Poder Ejecutivo haya puesto de manifiesto ante la opinión pública las medidas y sus alcances; más aún, comparto las medidas. Y esto no solo lo ha dicho el Senador Gallinal, sino la unanimidad de los dirigentes del Partido Nacional.

Por algunos razonamientos que se han mencionado en Sala, considero que Uruguay tiene un valor diferencial con respecto a los demás países de la región: la estabilidad política de la que goza el país. En ese sentido, el Partido Nacional se siente orgulloso de ser el factor principal en la constitución de esa estabilidad. En el ejercicio de esa estabilidad política es que nos permitimos convocar al señor Ministro, dentro de los plazos que se consideren pertinentes. Si el señor Ministro considera que necesita un plazo que va más allá de lo que dispone el Reglamento porque quiere medir el alcance y las consecuencias de las medidas recientemente aprobadas, no tenemos ningún inconveniente en otorgárselo porque, precisamente, la convocatoria a los Ministros apunta a preservar y fortalecer la estabilidad política. Aclaro que no queremos poner en riesgo lo que se ha hecho en la materia -reitero que lo compartimos-, ni tenemos exigencias desmedidas en materia de plazos que impidan que el o los Ministros se tomen el tiempo necesario para evaluar debidamente el impacto que las medidas recientemente adoptadas puedan tener sobre nuestra economía y sobre la sociedad.

Con respecto a la moción presentada por el Frente Amplio y a lo que han señalado sus Legisladores, deseo señalar que fuimos muy cuidadosos en el momento de redactar la moción y por eso la votaremos en los términos en que la presentamos. Tenemos la intención y el propósito -¡ojalá así sea!- de que dicha moción cuente con la unanimidad de esta Comisión Permanente. Considero que para zanjar las diferencias -comparto el razonamiento que se ha hecho en cuanto a que lo que vale es la moción que vamos a adoptar y que debemos ceñirnos a su texto, a pesar de que termine diciendo «otras previsiones en la materia»- perfectamente se podría hacer llegar al señor Ministro la versión taquigráfica de la sesión de hoy y, en ese entendido, él sabrá con qué se puede encontrar en Sala. Quizás se pueda encontrar con temas que no estén incluidos en la moción y tendrá la libertad de responder lo que entienda conveniente, amparándose en lo que dispone el Reglamento.

Por ese motivo, proponemos que se vote la moción que hemos presentado y que se complemente enviando a los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores la versión taquigráfica de lo expresado en esta sesión.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR IBARRA.- Ha quedado claro que la Presidencia hizo un esfuerzo para intentar unificar posiciones en cuanto a los distintos temas a analizar con los señores Ministros, sobre todo con el de Economía y Finanzas. Sin embargo, no existe acuerdo por parte de la bancada oficialista; el Partido Colorado tiene pleno derecho a opinar sobre el particular.

Nosotros vamos a acompañar la moción presentada por los Legisladores del Partido Nacional, aunque de acuerdo con la primera intervención del señor Legislador Gallinal y con lo expresado al final de la moción en cuanto a «otras previsiones en la materia», salvo opinión en contrario, esas tienen que ver directamente no solo con la banda cambiaria, sino también con los anuncios que realizara el Presidente de la República hace muy pocas horas, referidos a la extensión del IRP, a un impuesto a las llamadas internacionales y a otros que puedan sucederse.

Todos hemos podido observar que el tema originó determinadas opiniones, no solo por parte de nuestra fuerza política, el Encuentro Progresista-Frente Amplio, sino también dentro de otro partido, en cuanto a estar de acuerdo o no en forma unánime; esto se resolverá la semana que viene, como corresponde.

Entiendo que la expresión «otras previsiones en la materia» incluye al conjunto de las medidas adoptadas -no solo lo referido a la banda cambiaria- para poder responder a las medidas económicas tomadas por el Gobierno argentino que, de alguna manera, nos están afectando.

Más allá de que como fuerza política nos reservamos la decisión de recurrir oportunamente al artículo 119 de la Constitución en lo relativo al llamado a Sala a los Ministros por un tercio de votos del total de componentes de una Cámara, en este caso el pequeño Reglamento de la Comisión Permanente establece que este Cuerpo se regirá por lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Representantes. Nosotros nos reservamos el derecho y la oportunidad de aplicar -con mucha responsabilidad, como no podía ser de otra manera- el artículo 119 de la Constitución. Ante este hecho concreto, solicitamos a la Presidencia que ponga a votación el segundo inciso de la moción presentada por los Legisladores del Encuentro Progresista-Frente Amplio a fin de que el Cuerpo se exprese sobre el particular. En caso de no tener una resolución favorable, esperamos poder plantear este tema al señor Ministro de Economía y Finanzas y, de lo contrario, podremos recurrir al artículo 119 de la Constitución de la República.

Creemos que es una buena señal para un conjunto de ciudadanos del país -casi un millón de personas- el tratamiento del incremento salarial que incide directamente en el sector de jubilados y pensionistas.

SEÑOR LEGNANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR LEGNANI.- Somos conscientes de que el Reglamento establece que en el llamado a Sala a un Ministro el tema central será únicamente aquel que consta en la moción.

Cuando hicimos uso de la palabra en la oportunidad anterior introdujimos algunos elementos a título de reflexión. Lo evidente es que, tomadas las medidas en el campo económico, lo que angustia a distintos sectores del país es en qué grado y en qué forma esas medidas van a repercutir en su vida y cuáles son las previsiones que a los efectos de aminorar, atemperar o estimular sus acciones está previendo el Poder Ejecutivo en dicha área para que no quede en soledad y simplemente adopte medidas de tipo cambiario en forma aislada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin ánimo de terciar en el debate, pero en función de que cuando el señor Ministro comparezca en el plenario de la Comisión Permanente tendremos que dirigir esta sesión, quisiera reflexionar sobre las palabras pronunciadas en el fundamento expuesto por el señor Legislador Gallinal, quien se refirió a una serie de medidas propuestas por el Partido Nacional que, si bien no están contempladas en la moción que estamos analizando, adelantó que eran motivo de su inquietud personal. En algún sentido adelantó cierta discrepancia con la instrumentación del Impuesto a las Retribuciones Personales en cuanto a los destinos finales de esa recaudación.

Por lo tanto, quiero señalar como fundamentación a mi intento de compadecer las dos mociones, que el debate no se va a ceñir simplemente a lo propuesto por el señor Legislador Gallinal, porque ya ha adelantado en su fundamentación que existe otra serie de medidas propuestas por el Partido Nacional que tiene la legítima intención de analizar con el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR FAU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR FAU.- Señor Presidente: quiero manifestar mi preocupación por sus reflexiones. Me parece que, desde el punto de vista formal, hace cierto rato que la Mesa se viene excediendo en el cumplimiento de sus funciones, más allá de que su intencionalidad está fuera de discusión. La Mesa se debe limitar a la administración del debate y a representar a la Comisión Permanente, si tuviera que hacerlo. Nada más. Fuera de eso, la Mesa tiene reglada su actividad por los Reglamentos que regulan a la Comisión Permanente. Por lo tanto, la Mesa no puede interpretar qué va a hacer con el debate; lo va a dirigir -nada más- en los términos de lo que esta Comisión Permanente habrá de resolver: una invitación a dos Ministros de Estado para que respondan lo que, por escrito, está contenido en la moción. Por tanto, creo que el señor Presidente se está excediendo, seguramente preocupado por la tarea que deberá realizar cuando los señores Ministros vengan.

Yo me hago cargo de su preocupación y, desde ya, le adelanto mi modesta colaboración para que pueda cumplir con total cabalidad tan delicada función. Pero de ahí a comenzar a interpretar que de acuerdo con lo que surge de las palabras de un señor Senador, más las que dijo un señor Diputado, entonces la Mesa entiende... No; discúlpeme: la Mesa solo entiende lo que esta Comisión resuelve, y esta Comisión, si se manifiesta tal cual han establecido los distintos sectores, va a resolver invitar a los señores Ministros para que estos contesten sobre el planteamiento concreto, determinado y prefijado contenido en la moción.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: creo que el exceso no es del señor Presidente de la Comisión Permanente. Quizá sea del señor Legislador preopinante porque, de alguna manera, no va a ser el señor Presidente de este Cuerpo quien vaya a decidir qué es lo que se va a hablar, ni vamos a ser nosotros, en forma individual. Me pongo en determinada posición: un Senador o un Diputado plantea

cierto tema en esta Comisión Permanente, y hay una respuesta del señor Ministro de Economía y Finanzas o del señor Ministro de Relaciones Exteriores. De hecho, el tema entra a Sala. Por lo tanto, yo creo que no es bueno excederse e interpretar qué va a decidir el señor Ministro de Economía y Finanzas o el señor Ministro de Relaciones Exteriores sobre determinados temas que pueden ser planteados por Senadores o Diputados que integran esta Comisión Permanente.

Creo que el tema es así, es clarito y, por tanto, no me parece que haya habido un exceso de la Presidencia. Ninguno de nosotros podemos interpretar lo que habrá de decidir el señor Ministro, ni se puede poner un bozal a un Legislador para que no plantee cierto asunto; no le podemos poner un bozal, porque estamos integrando un Cuerpo como la Comisión Permanente del Poder Legislativo, en el que se está en una situación de libertad y de democracia. Ya pasaron otros tiempos.

En consecuencia, entiendo que si, una vez planteado un tema, alguno de los señores Ministros accede a tratarlo, es un hecho, y acá no hay problemas de excesos, sino de decisión del visitante.

SEÑOR FAU.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR IBARRA.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR FAU.- Señor Presidente: dice bien el señor Legislador Ibarra que cada Senador y cada Diputado va a tener la más alta libertad para expresar su pensamiento, pero esa garantía no es porque se la dé el Partido Colorado, sino que se la da la Constitución, las leyes y el Reglamento de la Comisión Permanente. Nadie va a cuestionar a alguien. Podrá decírsele que está fuera de tema; se le podrá llamar a que hable del asunto en discusión, pero cada Legislador va a tener libertad para decir lo que crea que tiene que decir. Me estoy refiriendo a que, desde el punto de vista formal, a los Ministros se los convoca por algo, para algo, y esto no es colocar el bozal a nadie ni limitar nada a nadie. Es el cumplimiento de elementales formalidades que hacen a la sustancia del trabajo parlamentario. El señor Ministro tiene que saber a qué viene. Si después un señor Legislador quiere incorporar otros temas porque así lo entiende conveniente, lo hará, y el señor Ministro responderá o no. Esto también lo va a decidir el Ministro.

Lo que yo considero un error, un sano error del señor Presidente de la Comisión Permanente -lo de sano está bastante vinculado a la propia actividad profesional del señor Presidente-, sin duda fue hecho con la mejor intención, pero a veces las mejores intenciones también pecan de generar algunos excesos. Yo consideraba que él, con el ánimo de mejor organizar el debate, estaba haciendo un planteamiento en el sentido de asumir toda la temática que se había planteado y, en definitiva, eso complicaba el trabajo de la Comisión Permanente y además nos hacía soslayar el cumplimiento reglamentario.

En consecuencia, el señor Legislador Ibarra tiene razón: aquí cada Legislador dirá lo que tiene que decir, porque para eso fue puesto acá, lo cual está fuera de toda discusión. Lo mío estaba referido al tema concreto de qué se le va a comunicar al señor Ministro en cuanto al fundamento del pedido de concurrir a la Comisión Permanente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Legislador Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: no he estado en el Gobierno y, por lo tanto, no sé mucho sobre estos manejos, pero sin duda es así, por las informaciones que tengo. Cuando la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados o, en este caso, la Comisión Permanente resuelven convocar a un Ministro, por lo general -yo creo que siempre- el Presidente del Cuerpo de cualquiera de estos tres organismos no le pasa fríamente la resolución, en la llamada telefónica o en el contacto personal, sino que hay una conversación; se conversa hasta sobre la fijación de la fecha, que puede ser el día o la semana siguientes o quince días después. Por lo tanto, esta es una costumbre. Lo que hace el señor Presidente es expresar en la Comisión Permanente cuál es su opinión y su forma de actuar.

Y hay otro elemento a considerar: aquí se está tomando la versión taquigráfica. Dada la prolijidad con la que actúa el señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Alberto Bensión, estoy seguro de que aunque el señor Presidente no se la haga llegar, él habrá de pedirla para informarse de lo que se trató al votar la moción.

Además, estoy absolutamente seguro de que alguno de los tres Legisladores del Partido Colorado que están presentes -o los tres- van a comunicarse con el señor Ministro de Economía y Finanzas y con el señor Ministro de Relaciones Exteriores para trasladarles las inquietudes que se plantearon en este Cuerpo. Entonces, acá no hay ningún delito por parte del Presidente del Cuerpo, sino simplemente algo que se ha hecho toda la vida y que se va a seguir haciendo, ya sea en forma pública o a través de distintos contactos.

SEÑOR AGAZZI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: si alguien me quiere convencer de que algún día aquí se va a discutir sólo sobre el tema que se aprobó en una moción va a fracasar, porque no voy a aceptar eso. Hasta el propio señor Legislador Fau, en su primera intervención, habló del FREPASO y de modelos, lo que demuestra que lo que está sucediendo en la Argentina, con sus consecuencias en el Uruguay,

tiene una amplitud muy grande. Me parece positivo que acordemos cómo lo vamos a tratar, y no solo porque lo dice la Constitución. Todos nosotros fuimos puestos aquí por la gente y tenemos derecho a preguntar a cualquier Ministro del Poder Ejecutivo y a dar nuestra opinión sobre temas de importancia para el país. Es así, nomás.

No participé en la discusión general, pero ahora que la discusión tomó por estos carriles siento la necesidad de decir que nosotros no vamos a introducir una discusión programática porque el país no está en un momento de discusiones programáticas. Vamos a dar una discusión económica, técnica y política de las medidas que se están tomando en el país, y creo que no sólo tenemos el derecho sino también la obligación de llamar al señor Ministro de Economía y Finanzas para hablar de estas cosas. En la Argentina, el Parlamento ha estado reunido días enteros discutiendo la crisis económica nacional. Yo me niego a enterarme de las medidas del Gobierno y de las opiniones del señor Ministro de Economía y Finanzas o del señor Presidente de la República por intermediarios, por muy loables que estos sean o aunque se trate del doctor Tabaré Vázquez. Quiero enterarme yo, porque para eso me puso la gente aquí; tengo el derecho de hacerlo y pienso que también la obligación. No quiero enterarme por la prensa, porque por muy bien llevado que sea su trabajo, necesariamente quien trasmite incide en la forma y en los contenidos de lo que informa. Quiero oírlo yo; tengo la obligación y el derecho de hacerlo.

El sentido de mi intervención es expresar que por lo menos mi intención no será «arborizar» el tema ni llevarlo a niveles de generalidad que, para ser discutidos en el país, tienen su momento, que no es este. Obviamente, estas medidas correctivas que se están utilizando ahora se corresponden con la crisis económica, política y social de la República Argentina, pero muchas de las medidas que han sido planteadas en la política nacional fueron propuestas con anterioridad, porque en Uruguay ya estábamos en crisis. No sólo era una recesión, sino una recesión continuada y profunda, así que es muy difícil desligar lo que está pasando ahora de lo que sucedía en noviembre. Esto lo digo casi como una explicación de que, necesariamente, el tema va a vincular las medidas de ahora con la situación y los problemas económicos que teníamos en el país. Es imposible separar ambas cosas, por la realidad nacional y por este Parlamento.

SEÑOR PAIS (Don Ronald).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR PAIS (Don Ronald).- Señor Presidente: a esta altura uno siente que está repitiendo, pero parece necesario hacerlo.

Creo que todos los Legisladores del Partido Colorado hemos expresado claramente que estamos dispuestos a votar la moción tal como está redactada, que establece una materia: las medidas económicas referidas a la aceleración del ritmo devaluatorio y a la ampliación de la banda de flotación, y también se dice que se va a hacer referencia a las razones por las cuales se adoptaron estas medidas y otras previsiones relacionadas con esta materia. Punto. Esto es lo que vamos a votar. Si en el momento de la comparecencia del señor Ministro cualquier Legislador hace un planteo diferente o sobre otro tema, estará en la voluntad del jerarca contestar o ceñirse al motivo de la convocatoria. El grado de concreción que logremos en el momento de la comparecencia redundará en lo que referimos al principio: la efectividad y la utilidad de la presencia de los señores Ministros en Sala.

Se han mencionado dos medidas anunciadas por el Presidente de la República: el aumento del Impuesto a las Retribuciones Personales para los sueldos más altos de funcionarios públicos y privados y un impuesto a las llamadas internacionales de larga distancia. Ambas medidas están en consulta y elaboración -ya se han adelantado algunas opiniones en favor y en contra-, tendrán que pasar por el Parlamento y, en su momento, tendrán la discusión correspondiente. Por lo tanto, esta Casa no estará ajena a la discusión en profundidad de estos temas. Entonces, se podrá relacionar esto con aquello y alguien lo podrá sacar a luz en el momento de la comparecencia; creo que eso sería de poca utilidad, pero eso lo evaluará cada Legislador.

Lo que dice este Legislador en particular es lo siguiente: si el motivo del llamado fuera la situación de Argentina y la economía en general, votaría negativamente; si el motivo fuera tratar temas varios con el señor Ministro, también. Si el motivo es el que establece la moción, lo voy a acompañar con mi voto. Venimos insistiendo en este tema y creo necesario reiterarlo a la luz de distintas disquisiciones que se han hecho en esta sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por los señores Legisladores Gallinal, Berois Quinteros y Da Silva, con el agregado de que la versión taquigráfica de este debate sea enviada a los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores.

SEÑOR FAU.- ¿Me permite, señor Presidente?

Esto altera la moción que está en la Mesa. Es una nueva y, por lo tanto, pedimos que las mociones sean votadas en el orden en que fueron presentadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase nuevamente la moción de los señores Legisladores Gallinal, Berois Quinteros y Da Silva tal como fue presentada originalmente.

(Se vuelve a leer)

- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

- 11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR NIN NOVOA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR NIN NOVOA.- Señor Presidente: no quiero dejar pasar esta oportunidad sin expresar mi beneplácito por la ecuanimidad con que el señor Presidente ha dirigido este debate; ha sabido sintetizar las expresiones de los señores Diputados y de los señores Senadores. Todos sabemos que el motivo de la comparecencia será el expresado en la moción oficial votada y que será trasladada por escrito al señor Ministro, pero eso no obsta para que, en un clima positivo, le adelante también las inquietudes que han sido planteadas.

(Interrupción del señor Legislador Fau)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el agregado de que la versión taquigráfica de este debate sea enviada a los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores.

(Se vota)

- 7 en 10. **Afirmativa.**

Léase nuevamente la moción presentada por el señor Legislador Ibarra.

(Se vuelve a leer)

- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

- 5 en 11. **Negativa.**

6) MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO A LA ASAMBLEA GENERAL POR EL QUE COMUNICA LA REESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

SEÑOR LEGNANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR LEGNANI.- Señor Presidente: simplemente, quiero señalar que en los días previos al comienzo del receso del Parlamento, ingresó el Mensaje del Poder Ejecutivo sobre la reestructura del Ministerio de Salud Pública. Entendemos que el receso de las Cámaras hace que el plazo establecido para la aprobación tácita de lo contenido en dicho Mensaje se suspenda hasta la reiniciación de la actividad parlamentaria. Sin embargo, según nuestros informes, en el Ministerio de Salud Pública se han producido designaciones y la fecha para la toma de posesión de los cargos es posterior al 14 de enero, como si en esa fecha venciese el plazo. Entonces, parecería que hubiera una aprobación tácita del Mensaje que propone la reestructura del Ministerio de Salud Pública, pero no sólo eso, sino que además, según esos informes, quienes han sido designados a esa fecha ya están, a su vez, realizando designaciones.

Por lo tanto, estamos reiterando un tema que no a todos parece ser grato y planteamos la moción de invitar al señor Ministro de Salud Pública para que concurra a este Cuerpo en régimen de Comisión General a efectos de dar una información más detallada respecto a la reestructura del Ministerio a su cargo y de cuáles son los pasos que se están dando en su puesta en funcionamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué es lo que concretamente mociona el señor Legislador Legnani?

SEÑOR LEGNANI.- Que se convoque al señor Ministro de Salud Pública a la Comisión Permanente. Después ésta resolverá si lo recibe en régimen de Comisión Permanente o en otro ámbito legislativo.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Señor Presidente: en el mismo sentido de lo que plantea el señor Legislador Legnani, nos ha llegado información con respecto a la reestructura del Ministerio de Salud Pública. Este Mensaje se presentó al Poder Legislativo el 28 de noviembre y tiene cuarenta y cinco días para ser tratado, por lo que habría una aprobación tácita si no se discute antes del 14 de enero. No somos técnicos -por supuesto que la Cámara tiene especialistas en el tema y nosotros contamos con compañeros Legisladores que se han dedicado al estudio muy detallado de todo esto- y en vista de la información que se nos ha hecho llegar, el inconveniente con que nos encontramos es que hay aspectos que nos hacen dudar de una serie de consideraciones.

En primer lugar, queda en duda el futuro de la Comisión para el Contralor de la Calidad de Medicamentos. Esta Comisión ha venido cumpliendo funciones desde hace por lo menos treinta y dos años; no se sabe exactamente cuál será su futuro. También surge una serie de dudas, como lo relativo a los nombramientos, tal como señalaba el señor Legislador Legnani. Es más: tenemos documentación de cómo fue designado el Director General de Salud, a través de una resolución en vista de la reestructura que todavía no ha sido aprobada. Con relación a esto hay una serie de resoluciones que toma el Director que se designa de esta

manera, por la que algunos funcionarios son trasladados, y hay otras resoluciones que desde el punto de vista formal nos dejan innumerables dudas, por ejemplo, sobre lo que puede ser el funcionamiento de importantes Direcciones del Ministerio de Salud Pública.

Entendemos que todo esto lleva a solicitar, más que la presencia del señor Ministro, que el Cuerpo suspenda el plazo en virtud del receso parlamentario. Esto es, que se tome desde el 28 de noviembre hasta el 15 de diciembre, suspendiéndose el plazo por el receso parlamentario y de esa forma poder tratar el tema tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes en una forma mucho más autorizada en la materia. Digo esto, no porque crea que en la Comisión Permanente no hay entendidos en esta materia, sino porque pensamos que de esa forma podrán participar otros Legisladores, inclusive de mi Partido político, que tienen más conocimientos técnicos que quien habla. Concretamente, este es el pedido que hacemos al Cuerpo.

SEÑOR FAU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR FAU.- Señor Presidente: pediría que el señor Legislador Berois Quinteros sintetizara su propuesta.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FAU.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Mi propuesta es suspender el plazo de aprobación de la resolución, que es de cuarenta y cinco días -así está establecido- y que empezó a correr el 28 de noviembre, a partir del 15 de diciembre. De esa forma, tendríamos más tiempo para que esa reestructura se pudiera tratar tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, una vez terminado el receso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Legislador Fau.

SEÑOR GALLINAL.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FAU.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: la idea que manejamos es adoptar una resolución de dos puntos, de manera de contemplar lo que han planteado los señores Legisladores Legnani y Berois Quinteros, que quedaría concebida en la siguiente forma. En el primer punto de la resolución de la Comisión Permanente se diría: «Convocar al señor Ministro de Salud Pública a la Comisión Especial de la Comisión Permanente que se crea al efecto, con el propósito de recibir informes respecto a la instrumentación de la reestructura del Ministerio a su cargo». El segundo punto diría: «Comunicar al Ministerio de Salud Pública que el receso»... Porque de acuerdo con el artículo 7° de la Ley de Presupuesto, la reestructura que lleva adelante el Ministerio de Salud Pública debe ser comunicada a la Asamblea General. A partir de entonces, corre el plazo de cuarenta y cinco días y, cumplido el mismo, queda aprobada. Lo que no se estableció en la Ley de Presupuesto es si en el receso se computaba ese plazo. El Ministerio de Salud Pública envió a la Asamblea General la documentación relativa a la reestructura el 28 de noviembre, con lo cual, si en el receso no se interrumpe el plazo, el 14 de enero queda aprobada. Pero si el plazo se interrumpe, recién queda aprobada después del 1° de marzo, cuando se levanta el receso. Tengo la impresión de que el receso interrumpe el plazo porque, de lo contrario, no habría forma de pronunciarse sobre el alcance de la reestructura.

Entonces, la propuesta sería dejar de manifiesto que el receso suspende el plazo o, por lo menos, que hasta que concurra el señor Ministro a evacuar las dudas que se presentan sobre la reestructura, no puede quedar aprobada de manera automática, porque no tendría sentido el plazo que se da a la Asamblea General para expedirse.

Por lo tanto, proponemos, primero, convocar al señor Ministro de Salud Pública a la Comisión Especial que se crea al efecto, con el propósito de recibir información respecto a la instrumentación de la reestructura del Ministerio a su cargo y, segundo, comunicar al Ministerio de Salud Pública que el receso parlamentario suspende el plazo establecido por el artículo 7º de la Ley de Presupuesto, cuyo número no recuerdo.

Creo que esos son los términos de la resolución que deberíamos adoptar, con lo cual contemplaríamos tanto lo que propicia el señor Legislador Legnani como lo que propone el señor Legislador Berois Quinteros y de esa manera, además, daríamos al Parlamento la oportunidad de estudiar y expedirse sobre un tema en el que expresamente por ley se estableció que debía pronunciarse.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Legislador Fau.

SEÑOR FAU.- Señor Presidente: creo que vamos avanzando un poco y bien, porque al principio había una enorme confusión. Lo que debemos tener claro es que el tema de la reestructura de Salud Pública, de acuerdo con lo que dispuso la ley, está en la órbita de la Asamblea General. Esta Comisión Permanente no puede sustituir a la Asamblea General, salvo en aquello para lo que expresamente está facultada por normas constitucionales y legales. De mane-

ra, entonces, que lo único que la Comisión Permanente puede hacer es trasmitir su preocupación ante una reestructura que ha dado motivo para que se nos presentaran algunos planteamientos fundados y algunas preocupaciones por la forma en que se implementaría, que ameritarían que fueran considerados. Por esa razón creemos procedente que la Comisión Permanente se preocupe del tema, pero en el marco de sus competencias.

El señor Legislador Legnani planteaba que la Comisión Permanente convocara al señor Ministro, y que después se resolviera si lo convocaba a este Cuerpo o si se nombraba una Comisión más pequeña para recibirlo. Creo que no es así; creo que debemos determinar previamente si es convocado por la Comisión Permanente en régimen de Comisión General o a una Comisión. Me inclino a pensar que -en la medida en que no podemos evadir nuestros propios límites- la solución puede ser la propuesta en última instancia, es decir, que una Comisión, con un representante por cada lema, esté facultada por esta Comisión Permanente para recibir al señor Ministro a fin de escucharlo sobre la eventual aplicación de la reestructura y plantearle la preocupación que tiene este Cuerpo, aunque tengo dudas en cuanto a si podemos hacer interpretaciones en cuanto a la interrupción de los plazos. Y digo dudas por ser condescendiente; no creo que la Comisión Permanente tenga calidad para hacer interpretaciones en materia constitucional o legal; lo que sí puede hacer es trasmitir políticamente al señor Ministro -con la voluntad política que van a expresar todos los lemas- su preocupación por el hecho de que los plazos previstos en la ley presupuestal coinciden con el receso parlamentario, con lo cual no es factible cumplir con lo dispuesto, como quiso el Legislador, porque las Cámaras están en receso.

Entonces, diría que podríamos estar en condiciones de acompañar la propuesta de la constitución de una Comisión Especial para recibir al señor Ministro, instruyendo a los miembros de la Comisión Permanente que la integren para que le trasmitan la preocupación que sentimos en cuanto a que estos plazos vencen cuando están en receso ambas ramas parlamentarias, sin entrar a interpretar nosotros la interrupción de los plazos; me parece que hacerlo implicaría que nos extralimitáramos. Pienso que el hecho de que desde el punto de vista político el señor Ministro reciba este planteamiento es tan fuerte como el otro objetivo. Creo que todos los lemas están de acuerdo en que el tema amerita un planteamiento de esta naturaleza al señor Ministro de Salud Pública.

SEÑOR GALLINAL.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FAU.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: buscando una solución al tema, y siguiendo la línea de razonamiento del señor Legislador Fau, creo que si la Comisión Permanente no tiene atribuciones para pronunciarse sobre si el receso interrumpe el plazo, tampoco las tiene para pronunciarse sobre si no lo interrumpe. Del texto de la Constitución no surge una regla general referida a la materia. Por lo tanto, a los efectos de evitar el problema, hagamos lo que propone el señor Legislador Fau: aprobemos una moción por la cual podamos convocar al señor Ministro a una Comisión Especial a efectos de que en ella se realicen los planteamientos de los distintos temas, se hagan los cuestionamientos y se expongan las diferencias que se tienen sobre la reestructura. Creo que el señor Ministro tendrá la sensibilidad suficiente para no aplicarla y recoger las opiniones que surjan, ya que, en definitiva, la intención que movió al Legislador cuando aprobó la ley presupuestal fue que el Parlamento tuviera una instancia de participación en la aprobación de la reestructura. Entonces, si seguimos esa interpretación, todos podríamos zanjar nuestras diferencias, adoptando esa única resolución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Legislador Fau.

SEÑOR FAU.- Señor Presidente: me parece que con esta quincuagésima octava propuesta del Partido Nacional, que se suma a las cincuenta y siete anteriores, estamos aproximándonos a las cinco docenas de propuestas del Partido Nacional.

(Interrupción del señor Legislador Gallinal)

- El planteamiento me parece correcto. Si el señor Legislador Legnani estuviera de acuerdo, podríamos aprobarlo por unanimidad, ya que recogemos la última propuesta del señor Legislador Gallinal.

SEÑOR PAIS (Don Ronald).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR PAIS (Don Ronald).- Señor Presidente: adhiero a que, quizás como primer paso, sea más conveniente la comparecencia del señor Ministro para ir pensando cuáles son las otras soluciones posibles ante la problemática que se ha planteado, la cual no deja de tener su complejidad jurídica. Me parece que ameritaría un estudio más profundo si la Comisión Permanente puede o no establecer los efectos del receso en cuanto al cómputo de los plazos. El artículo 129 de la Constitución dice: «La Comisión Permanente velará sobre la observancia de la Constitución y de las leyes [...]», en lo que estaría incluida la Ley de Presupuesto. Y en el inciso segundo del artículo 131 establece que: «Los asuntos de competencia de la Comisión Permanente que se encuentren a estudio de la Asamblea General o de la Cámara de Senadores en la fecha indicada para la iniciación del receso, pasarán de oficio a conocimiento de aquella».

Creo que estas disposiciones ameritarían un estudio un poco más profundo que nos diera una ubicación institucional indubitable, exacta sobre el tema; pero no dejan de tener un gran peso lógico los razonamientos que hacían tanto el señor Legislador Berois Quinteros como el señor Legislador Gallinal en el sentido de que por algo se estableció un plazo. Si se establece ese plazo por vía de oportunidad para que corra paralelamente al receso, se elude la posibilidad que el Parlamento tiene de expedirse sobre estos temas; esto no resiste ninguna lógica.

Por lo tanto, creo que el asunto ameritaría un estudio jurídico más completo que el que tenemos, ya que se ha planteado sobre tablas en la sesión de hoy. A partir de la comparecencia del señor Ministro vamos a tener nuevos elementos de juicio y, con todos ellos, seguramente la Comisión Permanente podrá tomar una resolución más adecuada y completa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la moción del señor Legislador Gallinal.

(Se lee:)

«Mociono para que se convoque al señor Ministro de Salud Pública a la Comisión Especial de la Comisión Permanente que se crea al efecto, con el propósito de recibir informes respecto a la instrumentación de la reestructura del Ministerio a su cargo».

- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

- 10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El señor Ministro será convocado oportunamente. Cada sector político designará un representante ante la Comisión Especial.

7) INFORME DE LA COMISION ESPECIAL RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO SOLICITANDO ACUERDO PARA ACREDITAR EN CALIDAD DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA ANTE EL REINO DE SUECIA, AL SEÑOR JULIO MOREIRA MORAN
MENSAJES DEL PODER EJECUTIVO SOLICITANDO VENIA PARA CONFERIR VARIOS ASCENSOS EN LAS FUERZAS ARMADAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra al orden del día.

Para considerar los asuntos que figuran en primero y segundo término, relacionados con venias solicitadas por el Poder Ejecutivo, corresponde pasar a sesión secreta.

Se pasa a sesión secreta.

(Es la hora 18 y 16)

-Continúa la sesión pública.

(Es la hora 18 y 21)

-Dese cuenta de lo resuelto en sesión secreta.

(Se lee:)

«La Comisión Permanente, en sesión secreta, concedió el acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Suecia, al señor Julio Moreira Morán. Asimismo, concedió venias al Poder Ejecutivo para ascender al grado de Brigadier General al señor Coronel (Av.) don Enrique A. Bonelli, al grado de Contra Almirante al señor Capitán de Navío (CG) don Juan Heber Fernández Maggio, y al grado de General al señor Coronel don Carlos A. Díaz, del Arma de Infantería».

8) EXPOSICION DEL SEÑOR LEGISLADOR FRANCISCO GALLINAL RELACIONADA CON LA SITUACION DEL EX JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO, INSPECTOR GENERAL SANTIAGO BITABARES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: «Exposición del señor Legislador Francisco Gallinal relacionada con la situación del ex Jefe de Policía del departamento de Cerro Largo, Inspector General Santiago Bitabares». Este punto surgió de una moción que fuera acompañada por el señor Legislador Nin Novoa.

Tiene la palabra el señor Legislador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: creo que vale la pena la aclaración, porque si bien en el orden del día figura que quien habla va a hacer una exposición sobre el tema, este fue planteado conjuntamente con el señor Legislador Nin Novoa y tenemos el propósito de referirnos ambos a la cuestión.

El Inspector Mayor Santiago Bitabares, luego de una dilatada trayectoria profesional, a partir del 1º de marzo de 2000 ascendió a la calidad de Jefe de Policía del departamento de Cerro Largo, distinción y jerarquía que le otorgó el Poder Ejecutivo. Desde entonces hasta el momento de su cese en el ejercicio de tan alta responsabilidad cumplió una muy valiosa actuación al servicio de la comunidad en su conjunto, del Ministerio del Interior y del Instituto Policial, la cual mereció el respaldo de los distintos sectores y fuerzas vivas de la población del departamento de Cerro Largo. Inclusive, al momento de alejarse del cargo recibió un conjunto de homenajes que tenían como propósito testimoniarle el afecto que se supo ganar dentro de la comuni-

dad en el tiempo en que cumplió con sus responsabilidades.

El 12 de noviembre de 2001 fue cesado en su cargo. Ese cese es el motivo del planteamiento que realizáramos en la última sesión, en función del cual solicitamos que el tema se incluyera en el orden del día de la presente.

Los hechos no solamente son públicos, sino que son por demás notorios y no tenemos intención de referirnos a los mismos en detalle. Pero lo cierto es que en la jornada del 12 de noviembre, con motivo de distintos hechos acaecidos en el departamento de Cerro Largo, el señor Ministro del Interior anunció la destitución del Jefe de Policía, Inspector Retirado Santiago Bitabares, según se dijo en aquella circunstancia, por orden expresa desde los Estados Unidos del primer mandatario, doctor Jorge Batlle.

En horas de la tarde del martes 13, mientras se conocían las expresiones de condena a la agresión y de solidaridad ante los hechos ocurridos en el departamento de Cerro Largo por parte de las dos ramas parlamentarias, el señor Presidente de la República ofreció una conferencia de prensa desde Washington para atribuir la autoría de la agresión, por primera vez en este tipo de episodios, «a las 'mafias' del contrabando», y explicar las razones de la fulminante separación de Bitabares. «La separación del jefe de Policía se decidió porque, cuando hay que mandar gente a cuidar la casa de un ciudadano, se tiene que estar suficientemente alerta como para darse cuenta de que se puede entrar tanto por el frente como por el fondo», dijo, visiblemente molesto, el Presidente, y agregó: «Estamos en presencia de una notoria actividad mafiosa que pretende, por medio de la violencia, poner en peligro la vida de las personas».

Más tarde, el señor Ministro del Interior, refiriéndose a este hecho -vale la pena destacarlo, porque luego vamos a explicitar algunas conversaciones que tuvimos con él-, señaló que la ineficiencia de la custodia que se había encomendado al Jefe de Policía fue la culminación de una serie de irregularidades, dado que faltó una dinámica en el departamento de Cerro Largo para el enfrentamiento de un tema tan sensible para el Gobierno como es el contrabando.

A partir de entonces decidimos interesarnos en los hechos ocurridos. Formulamos el planteamiento en la Comisión Permanente por dos motivos fundamentales, pero antes de decir cuáles fueron quisiera, aunque sea brevemente, señalar cuáles no fueron los motivos en virtud de los cuales lo hicimos. No fue la situación que afecta al señor Diputado Gustavo Silveira y a su familia. No estaríamos actuando de buena fe en el ejercicio de nuestra representación parlamentaria si en esta sesión o en alguna otra circunstancia pretendiéramos ingresar al análisis pormenorizado o general de la situación que le tocó vivir a esta familia. No tenemos ninguna intención, ni quien habla ni el señor Legislador Nin Novoa, de profundizar en esa materia.

Los dos motivos que nos llevan a hacer un planteamiento de estas características son los siguientes. Uno de ellos tiene relación con la decisión del señor Presidente de la República, asumida desde el exterior y, lógicamente, sin un conocimiento profundo de las circunstancias que desembocaron en el relevo del Inspector Mayor Santiago Bitabares. Y el segundo es que tuvimos oportunidad de conversar con el ex Jefe de Policía de Cerro Largo y con autoridades vinculadas a la problemática que lo involucró y en todos los casos obtuvimos la convicción y la certeza de que el señor Bitabares, en el ejercicio de la Jefatura de Policía de Cerro Largo y en las circunstancias que en definitiva ameritaron su alejamiento del cargo, tuvo la precaución, la responsabilidad y la diligencia suficientes como para cumplir cabalmente con las responsabilidades que derivan de ser Jefe de Policía y también defender y custodiar una casa en aquellas circunstancias.

Como nos expresó el señor Ministro del Interior, aceptamos que pudieron existir otras circunstancias que llevaron a su relevo y sustitución, pero no tenemos elementos para demostrar que fue por ellas que el Jefe de Policía de Cerro Largo fue relevado del cargo. Tampoco tiene el señor Ministro los elementos suficientes como para demostrarnos que procedió conforme a criterios que van mucho más allá de las circunstancias en las que se vio involucrado el señor Bitabares. Lo cierto es que en la opinión pública en general y, en particular, en la ciudadanía del departamento de Cerro Largo se generó la idea de que la sustitución del Inspector Mayor Santiago Bitabares operó como consecuencia de su ineficiencia para el desempeño del cargo en una circunstancia concreta en la que, por el contrario, actuó como debía o como debe hacerlo un Jefe de Policía o un ciudadano que pertenece al Instituto Policial.

Creo que no fue un buen mensaje para la ciudadanía de Cerro Largo, para la del país ni para el Instituto Policial en su conjunto, que en momentos en que se está actuando con el propósito de reprimir fuertemente el contrabando en todo el país -decisión que acompañamos en todos sus términos-, quienes terminen sancionados no sean precisamente los que promueven el contrabando, sino los que están encargados de reprimirlo. Bitabares fue el único sancionado en una circunstancia de estas características y, además, era inocente, por lo menos en la especie o caso concreto que se le pretendió imputar.

A raíz del planteamiento que hicimos en la sesión de la Comisión Permanente realizada en los últimos días del año 2001, el señor Ministro del Interior se puso en contacto con el señor Senador Nin Novoa y con quien habla con el propósito de mantener una entrevista a efectos de profundizar más en la situación de referencia. Esa entrevista se realizó al día siguiente de la sesión de la Comisión Permanente, en el despacho del señor Ministro, quien no solamente tuvo la diligencia y la cortesía de convocarnos y de profundizar con nosotros en este tema, sino que además tuvo el gesto, a mi juicio muy respetable, de señalar que la honorabilidad del señor Inspector Mayor Santiago Bitabares está absolutamente fuera de cuestionamiento en esta temática.

Nosotros pretendemos una reivindicación moral y no material para el Inspector. No se trata de su restitución al cargo en la Jefatura de Policía de Cerro Largo, ya que es una potestad del Poder Ejecutivo nombrar y cesar a los Jefes de Policía de acuerdo con las distintas razones que estime convenientes. Lo que consideramos pertinente en este caso es reivindicar moralmente a quien dedicó su vida entera a servir al Instituto Policial y lo hizo con dedicación, esfuerzo y sacrificio, culminando su carrera con un reconocimiento tan generalizado dentro del Instituto que el Ministerio del Interior, el 1º de marzo del año 2000, decidió designarlo Jefe de Policía del departamento de Cerro Largo. Entonces, a efectos de buscar una reparación moral en ese sentido es que hacemos este planteamiento.

No sé que opinará Santiago Bitabares, pero si estuviera en su lugar y dos Senadores de distintas colectividades buscaran, como lo hacemos nosotros, esa reivindicación moral, me sentiría gratamente reconfortado. Si me hubiera tocado ser Gobierno, en este caso habría enviado alguna otra señal de parte del Poder Ejecutivo, porque es lo que corresponde. Es inteligente reconocer los errores cuando se los comete, sin perjuicio de que la actitud del señor Ministro del Interior al convocarnos a audiencia, explicarnos distintos detalles vinculados a la situación y señalar que la honorabilidad de Bitabares está absolutamente fuera de juicio, son elementos que han contribuido en buena medida a avanzar en esta temática y, en lo que me es particular, a hacerme desistir de la idea que había manejado en un principio de promover que se emitiera alguna suerte de pronunciamiento por parte de la Comisión Permanente referido al caso en cuestión. Serían ociosos más pronunciamientos. En buena medida se ha avanzado en la reivindicación moral respecto a la persona del Inspector Mayor Bitabares.

Creo que también se ha avanzado en lo que refiere al Instituto Policial en su conjunto, el que puede tener la más absoluta tranquilidad de que el proceder de parte de los Poderes Ejecutivo y Legislativo está inspirado en las mejores intenciones. Creo que la comunidad de Cerro Largo, que es la que compartió la vida del Inspector Bitabares durante prácticamente dos años, tiene, a través de este mecanismo, una respuesta que aclara lo que terminamos de vivir y que puede ayudar para que, en el futuro, hechos de estas características no se reiteren.

Esto es lo que queríamos señalar, que es mucho menos de lo que habíamos pensado decir en un principio. Creo que el señor Ministro del Interior ha ayudado mucho para que se aclaren los hechos que involucraron al Inspector Bitabares.

SEÑOR NIN NOVOA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR NIN NOVOA.- Señor Presidente: a mí quizás podrían corresponderme las generales de la ley, pero no es así. Todo el mundo conoce mi vinculación con el departamento y sabe que conocí al Inspector únicamente desde el punto de vista institucional. Nunca lo había visto ni había oído hablar de él hasta que fue designado por el Poder Ejecutivo como Jefe de Policía del departamento de Cerro Largo. Luego de muchos años de observar y de ser protagonista de la política arachana, puedo concluir que fue uno de los buenos Jefes de Policía que tuvo el departamento; no fue el único, pero sí uno de ellos. Quizás esta conclusión que pueda parecer apresurada esté avalada por las afirmaciones del señor Legislador Gallinal, en el sentido de que la manifestación que se vivió en el departamento en reconocimiento a su acción superó las convocatorias de todos los partidos políticos. Ex Legisladores, Ediles, gente vinculada al mundo empresarial y aun al ámbito gremial, así como a los productores rurales, fueron contestes del concepto general de que Bitabares fue un buen Jefe de Policía y de que su relevo fue una injusticia, sin perjuicio de que el relevo de un cargo de confianza no amerita ninguna resolución fundada y el Poder Ejecutivo tiene sus derechos. No cuestionamos esto, sino la oportunidad y las circunstancias por las cuales estos hechos se dieron. Nosotros queremos abrir un espacio donde se pueda hacer una reivindicación espiritual al Inspector Mayor Bitabares, en virtud de su dilatada y fecunda trayectoria en el Instituto Policial.

Esta comenzó en 1964 cuando se recibe de Oficial Subayudante y pasa a desempeñar funciones en la Jefatura de Policía de Montevideo; luego fue a la de Rocha -de donde es oriundo-, donde llegó hasta Subjefe de Policía, lo que habla a las claras de su profesionalidad, ya que en general estos cargos están imbuidos de criterios políticos. Fue Subjefe de Policía de Lavalleja; estuvo en la Subdirección de la Escuela Nacional de Policía; fue Subdirector de la Dirección Nacional de Cárceles, Jefe del Estado Mayor del Ministerio del Interior, Presidente de la Junta Asesora del Ministerio del Interior que asesora directamente al Ministro en temas profesionales, Director de la Inspección de Escuelas y Cursos -que regula la enseñanza a nivel de los Institutos de la Policía- y, como dato quizá fuera de lo curricular, el Poder Ejecutivo en 1985 le dio una Medalla al Mérito Policial por haber salvado a una señora y a dos niños en Rocha, en una mañana de diciembre, cuando la playa se encontraba absolutamente desolada.

Creo que estos casi cuarenta años de carrera policial -lo decimos con total franqueza- no merecían un final de esta naturaleza, sobre todo porque hubo dos elementos que se manejaron, uno complementario del otro y, muchas veces, contradictorios. No tenemos ningún ánimo de hacer críticas a nadie; simplemente, queremos tratar los hechos y no profundizar en ellos.

Según las afirmaciones del Presidente de la República, a las que ha dado lectura el señor Senador Gallinal, «la separación del Jefe de Policía se decidió porque, cuando hay que mandar gente a cuidar la casa de un ciudadano, se tiene que estar suficientemente alerta como para darse cuenta de que se puede entrar tanto por el frente como por el fondo». Eso

no se ajusta estrictamente a los acontecimientos de Melo. Tres veces -como Pedro a Jesús- se dijo a la Policía que no se quería esa custodia en la parte interna de la casa. Uno podría ponerse en la situación de un Jefe de Policía al cual un señor Diputado le dice que no quiere guardia. Se trataba de una persona de bastante peso y, por otra parte, sería hasta ilegal imponerle la custodia. Después, los argumentos fueron cambiando y se habló del escaso entusiasmo en la lucha contra el contrabando.

Como hombre de frontera, quiero decir algunas cosas que me parecen importantes, porque el propio Inspector me las transmitió. Una nota que me hizo llegar el Inspector Bitabares -que quizá el señor Senador Gallinal también tenga- dice: «Desde el momento que fui designado como Jefe de Policía de Cerro Largo [...] mis primeras directivas a mis subordinados fueron de imponerles el sentir del Jefe de Policía sobre el combate al contrabando, haciéndoles claras referencias sobre lo que consideraba contrabando; que el mismo no era 'matar' al pobre que traía una canasta familiar para poder así darle de comer a su familia, sino el gran contrabando. Queda reflejado esto en la Orden de Servicio N° 035/2000 donde doy claras directivas a ese respecto.- En ese marco a mediados del año pasado» -se refiere al año 2000- «fueron detenidos en el departamento de Cerro largo seis camiones semirremolque con contenedores los cuales habían salido de zona franca de Nueva Palmira y Montevideo; los mismos habían cambiado su itinerario y se encontraban con el plazo de permanencia vencido en el país. No se autorizó a verificar la carga y luego de veinte días de aprehensión se les autorizó volver presuntamente a su destino de origen con documentación de Aduana. No sé cuál fue el destino de los transportes y la mercadería varias veces millonaria en dólares. De esto el Ministerio del Interior estaba en conocimiento.- Los procedimientos por contrabando llevados a cabo por la Policía de Cerro Largo fueron mayores en el correr de este año que en el anterior.- A manera de ejemplo puedo citar que en el año 2000 la cantidad de hechos por el contrabando fueron 36 contra 42 a octubre de este año, las personas detenidas fueron 62 y 85 este año, el total de vehículos 25 en el año 2000 y 36 este año.- De acuerdo a la estadística del año 2000 al mes de octubre de 2001 la Jefatura de Cerro Largo realizó 78 procedimientos. Estas operaciones arrojaron un saldo de 147 personas detenidas habiéndose incautado 68 vehículos desglosados en: 28 automóviles, 14 camionetas, 7 camiones, 6 motos, 3 zorras, 2 minibus y 1 tractor; también fueron incautados 43 equinos. Entre los múltiples productos incautados debo destacar: 61.794 litros de refrescos, 10.732 bebidas alcohólicas, 60.164 kilos de azúcar, 3.224 kilos de yerba, 357 garrafas de gas de 13 kilogramos cada una, 78.974 cajillas de cigarrillos, 3.250 proyectiles calibre 22, 2.528 kilos de fiambre. A su vez, prendas de vestir, CD, electrodomésticos, etcétera. Como no escapará al elevado criterio del señor Senador la actuación que le cupo a la Jefatura de Policía de Cerro Largo en el período que el suscrito ejercía la titularidad de la misma fue por demás satisfactoria. Me atrevo a asegurar que en los anales de la repartición no se habían efectuado tantos procedimientos en un mismo período con una cuantificación tan importante de mercadería y por ende de valores». Lo que sigue para los fronterizos adquiere significación especial porque refiere a la cotidianeidad de la lucha contra el contrabando a cargo de la Policía, institución que no es la primera responsable sino la Dirección Nacional de Aduanas.- Debo señalar además que el departamento de Cerro Largo cuenta con una frontera muy amplia con la República Federativa del Brasil, en el orden de los 200 kilómetros, compuesta por casi 50 kilómetros de frontera seca entre la localidad de Aceguá y el Río Negro, siendo su división un camino internacional de escaso ancho y multiplicidad de caminos de penetración, lo que hace sin lugar a dudas muy dificultoso su contralor, dados los escasos elementos con los que cuenta la Jefatura de Policía, tanto en la parte humana como material. «Debo significar» -creo que esto es parte fundamental en el argumento del Inspector Bitabares- «que desde el momento que me hice cargo de la Jefatura, no fui autorizado por el Ministro del Interior al llenado de las vacantes, reduciéndose por ese motivo considerablemente el personal policial. Para citar un ejemplo de las dificultades que se tenían a ese respecto, la Subcomisaría de Aceguá con jurisdicción en el área de control de la frontera seca, contaba con dos efectivos diarios, una moto y dos bicicletas, lo que sin duda era totalmente ineficiente», y agrego también ineficaz para controlar este tipo de acciones delictivas.

Continúa diciendo el Inspector Bitabares: «Debo señalar además que en el correr del presente año, con motivo del brote aftósico que ingresó al país, la policía vio multiplicado su trabajo, durante tres meses aproximadamente, en el contralor de barreras sanitarias y focos aftósicos que fueron apareciendo en el departamento. A su vez debía de cumplir con las tareas de seguridad, tanto de personas como de bienes, por ser su cometido específico.- El departamento de Cerro Largo cuenta con cuatro puestos de aduana, dos en Río Branco, uno en Aceguá, y otro próximo a la ciudad de Melo.- Lo expuesto se contrapone» -y aquí pretendo convertirme en la voz de quien hoy no tiene la posibilidad de expresarse; quiero ser la voz del que no tiene voz- «con lo manifestado por el señor Ministro» -a quien le reconocemos la diligencia y la hombría de bien que tuvo cuando no solo llamó al señor Legislador Gallinal, sino también a quien habla, después que hicimos las primeras declaraciones, para referirse específicamente a este tema-, «en cuanto a la ineficacia policial en materia de represión al contrabando, y tal es así, que el día viernes 9 de noviembre del corriente en oportunidad de habérseme ofrecido por las autoridades de Cerro Largo y fuerzas vivas una cena despedida por mi alejamiento de la Jefatura de Policía» -a la que hizo alusión el señor Legislador Gallinal- «el propio Presidente del Centro Comercial de Cerro Largo, hizo uso de la palabra destacando la labor que venía cumpliendo la policía del departamento en represión del contrabando, lo que había motivado mayor dinamismo de ventas de la totalidad de los comercios de aquel departamento».

No hay Presidente del Centro Comercial de Cerro Largo que no se refiera dos, tres o cinco veces al año a la magnitud de los estragos que el contrabando ocasiona en el comercio uruguayo.

Continúa diciendo: «Otro hecho significativo» -es una apreciación personal, pero es bueno compartirla- «en cuanto a la falta de incidencia del contrabando en la zona, está dada por la instalación en la ciudad de Melo de dos importantes supermercados de firmas que operan en diversos departamentos, en especial en Montevideo.- Debo señalar además que en el mes de marzo del corriente año se recibió un fax enviado por el señor Ministro del Interior escribano Stirling mediante el cual hacía llegar expresas felicitaciones al comando de la Jefatura de Policía, a la corporación de Oficiales y personal de la misma, en torno a la difusión por parte de una empresa consultora mediante la cual se establecía que la institución policial se encontraba en tercer lugar en prestigio dentro de las instituciones públicas y privadas del país.- Como contraposición nunca recibí del señor Ministro ninguna observación por inoperancia en el cumplimiento de la función. Además de las tareas específicas policiales, el firmante mantuvo un permanente y decidido apoyo en todo lo que tenía que ver con la interna policial. Se construyó un local para la Comisaría de la 11ª Sección, el que fue inaugurado con la presencia del señor Ministro hace unos tres meses; se logró la donación de una fracción de terreno para la construcción del local de la Comisaría de la 16ª Sección,» -es una Seccional nueva en la Ruta N° 26, cerca de Río Branco- «habiéndose comenzado las obras de la misma. Se reacondicionaron Comisarías, Subcomisarías y Destacamentos al igual que obras en el local de la Jefatura de Policía; Policlínica Policial a la cual se le dotó de un equipo odontológico para la atención del personal en actividad y retiro y sus respectivas familias, el cual fue adquirido con rubros propios sin participación del Ministerio del Interior; se asistió al personal en materia familiar, proporcionándoles pasajes cuando por razones de enfermedad debían viajar a la ciudad de Montevideo; se mantuvo un reconocimiento muy especial hacia el hijo del policía mediante la entrega de juguetes y viajes de conocimientos a la ciudad de Montevideo; permanente atención a la problemática familiar del policía con asistencia en dinero y especies, etcétera.- El firmante tuvo también especial atención en la reeducación del interno en Establecimiento Carcelario, con un reacondicionamiento general del inmueble y la creación de lugares de trabajo tales como: fábrica de baldosas, bloquería, chacras, trabajos artesanales, habiéndose habilitado a su vez una biblioteca y lugares para la práctica de deportes.- Se logró también una integración de la institución policial al medio social, colaborando la Jefatura con comisiones barriales, instituciones de servicio, INAME, etcétera.- Todo lo antes referido es de fácil comprobación a través de las autoridades departamentales y las fuerzas vivas de aquel departamento».

Estos episodios -como decía el señor Legislador Gallinal, se dieron con el apresuramiento que marca un hecho sensiblemente doloroso y acerca del cual el Senado y la Cámara de Representantes expresaran su opinión- que, reitero, no están exentos del apresuramiento por parte de las fuerzas vivas, políticas y económicas del departamento de Cerro Largo, hubieran tenido un mejor desarrollo y final si se hubiese dado al Inspector Santiago Bitabares la posibilidad de hacer los descargos que necesariamente se deben realizar en cualquier situación y circunstancias de estas características.

Sentíamos como un imperativo moral hablar en nombre de una persona a quien conocimos únicamente desde el punto de vista institucional y que no tiene ningún parentesco ni ligazón de especie alguna con nosotros. Por el breve paso que tuvo por la Jefatura de Policía de Cerro Largo, es un hombre que hace honor al Instituto Policial. Y hombres así no merecen, de modo alguno, tener un desenlace profesional como éste.

Muchas gracias.

SEÑOR FAU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR FAU.- Señor Presidente: en la situación que se ha planteado, hay dos escenarios claramente definidos y que admiten ser separados: por un lado, la decisión adoptada y, por otro, la persona, la profesión y la conducta del Inspector General Santiago Bitabares.

Sobre la primera situación, la que tiene que ver con la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo, debo decir que ha sido tomada en el marco de sus competencias, y como toda decisión, es polémica. Habrá quienes sostengan que la medida fue acertada, habrá quienes consideren que no fue la que correspondía y hasta habrá quienes puedan considerarla -como sucedió aquí- injusta.

El Instituto Policial y los hombres que lo conforman conocen muy bien el orden jerárquico en que actúan y las normas a que están sometidos. Por lo tanto, la procedencia desde el punto de vista formal de la medida adoptada por el Poder Ejecutivo está fuera de discusión en cuanto a su legitimidad. Nosotros la respetamos en tanto es una decisión del Poder Ejecutivo y sobre ella no hacemos otro tipo de consideración.

Lo que importa es hacer algunas referencias sobre este funcionario del Instituto Policial...

(Murmullos)

-No me gustaría interrumpir los diálogos de mis colegas. Por lo tanto, voy a hacer silencio para contribuir a que puedan hablar con tranquilidad. Yo no tengo apuro; interrumpí mis vacaciones y, cuando ellos terminen, practicando una tolerancia que quiero tener siempre -voy a esperar lo que sea necesario- continuaré.

Señor Presidente: quisiera saber cuándo podré continuar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Legislador Fau.

SEÑOR FAU.- Hay un segundo aspecto que tiene que ver con el funcionario policial Santiago Bitabares. Hago referencia a que no tengo conocimiento personal de este ciudadano -nunca he mantenido una conversación con él-, pero he tratado de venir a esta sesión con la debida información. Por lo tanto, hemos recurrido a la fuente de credibilidad para poder informarnos de la mejor manera posible.

En ese sentido, estamos en condiciones de sostener que se trata de un digno funcionario del Instituto Policial, de un hombre que en toda su carrera ha demostrado una capacidad profesional acorde con las obligaciones que en la línea jerárquica ha ido asumiendo y que su persona está revestida de condiciones morales y éticas que hacen a los mejores funcionarios policiales que el país ha tenido.

Por lo tanto, cuando se trata de analizar su actuación es muy difícil limitarnos únicamente al respeto que debemos tener por la decisión administrativa de una sanción y abstraernos de una persona que, definitivamente, se ve afectada por esa decisión del Poder Administrador.

En tanto esta situación ha tomado estado parlamentario debido al planteamiento de un colega, debemos señalar nuestra visión sobre las condiciones profesionales del Inspector General Santiago Bitabares, las virtudes que han adornado a su personalidad a través de los años que dedicó a la vida profesional del Instituto Policial, y los mismos valores que afirmaron su conducta privada, durante la cual tuvo que combinar sus obligaciones institucionales con las familiares.

Queríamos realizar estos comentarios que tratan de hacer justicia en la medida en que, habiendo sido pasible de una sanción, evidentemente siente un cuestionamiento. Una vez que el tema es introducido en este ámbito, es obligación de los distintos sectores políticos abrir un juicio y el nuestro es el de comprensión y valoración de un distinguido funcionario policial y de un honorable ciudadano.

SEÑORA RONDAN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA RONDAN.- Señor Presidente: un poco en el mismo sentido que el señor Legislador Fau, quiero mencionar dos aspectos: por un lado, la decisión del Poder Ejecutivo -que no voy a cuestionar- y, por otro, la persona de Bitabares, a quien no conozco, de quien no tengo más que los datos que pude obtener de un funcionario con una carrera que por lo menos se lee excelente.

Quiero hacer una consideración brevísima. Cuando alguien asume un cargo de confianza sabe que estos van y vienen. También quiero señalar que el honor de las personas quizás sea una de las condiciones más importantes del ser humano y que cuando este se lesiona se comete una falta muy grave. Sin embargo, no siento que la decisión del Poder Ejecutivo haya lesionado el honor, porque nada de lo que hayan dicho el señor Ministro del Interior ni el señor Presidente de la República lesiona el honor.

En ningún momento se ha dicho que el Inspector fuese un funcionario deshonesto e ineficiente; nada de eso. Reitero: ni el señor Presidente de la República ni el señor Ministro han lesionado el honor del Inspector Bitabares, ex Jefe de Policía de Cerro Largo. Cuando se habla de cuestiones de honor, trato de ser muy cuidadosa porque, lamentablemente, estamos viviendo un tiempo donde se respeta poco el honor de las personas. El honor uno lo va generando en el transcurso de su vida; no se nace honorable, se hace honorable. El tiempo dirá cuál será el destino final, porque el Inspector Bitabares es un hombre muy joven.

Por lo tanto, quería señalar que el Poder Ejecutivo no ha lesionado el honor de nadie; simplemente tomó una decisión administrativa normal con respecto a una persona que ocupaba un cargo de confianza.

9) MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO A LA ASAMBLEA GENERAL POR EL QUE COMUNICA LA REESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

SEÑOR PRESIDENTE.- Ponemos en conocimiento de los miembros de la Comisión Permanente que la Comisión Especial para recibir al señor Ministro de Salud Pública ha quedado integrada por los señores Legisladores Legnani, Fau y Gallinal. Vamos a ponernos en contacto con el señor Ministro con el fin de sesionar el día martes por la mañana.

SEÑOR LEGNANI.- Quisiera precisar que en la Comisión Especial pueden participar todos los miembros de la Comisión Permanente.

10) SESION EN REGIMEN DE COMISION GENERAL CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES MINISTROS DE ECONOMIA Y FINANZAS Y DE RELACIONES EXTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- En cuanto a la convocatoria a los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores, la Mesa informa que el contador Bensión tiene un problema de salud, por lo que presumimos que la reunión no se podrá concretar esta semana.

11) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 1)

DR. ALBERTO CID
Presidente

Sr. Mario Farachio
Dr. Horacio D. Catalurda
Secretarios

Sr. Gustavo A. Zamora
Supervisor General del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes.

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/01 - Central de Impresiones Ltda.